**ACTA APROBADA**

**SESIÓN ORDINARIA No. 2639**

**FECHA: Jueves 12 de noviembre del 2009**

**HORA: 7:30 a.m.**

**LUGAR: SALA DE SESIONES DEL CONSEJO INSTITUCIONAL, SEDE**

**CENTRAL DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE COSTA RICA**

**DIRECTORES**

Dr. Dagoberto Arias Aguilar Rector y Presidentea.i

M.Sc. Rocío Poveda Picado Representante Comunidad Nacional

Lic. Johnny Masís Siles Funcionario Administrativo del ITCR

Dra. Lilliana Harley Jiménez Funcionaria Administrativa del ITCR

Ing. Jorge Chaves Arce Profesor del ITCR

Máster Sonia Barboza Flores Profesora del ITCR

BQ. Grettel Castro Portuguez Profesora del ITCR

Ingra. Nancy Hidalgo Dittel Profesora del ITCR

Sr. Víctor Estrada Fernández Estudiante del ITCR

Sr. Cristhian Solís Ramirez Estudiante ITCR

Srita. Carol Chaves Castillo Estudiante del ITCR

Ing. José Mario Calderón Egresado del ITCR

**FUNCIONARIOS**

Licda. Bertalía Sánchez Salas Directora Ejecutiva de la Secretaría

del Consejo Institucional

Lic. Isidro Álvarez Salazar Auditor Interno

**AUSENTES**

Sr. Dennis Mora Mora Egresado del ITCR (Ausencia Justificada)

**ÍNDICE**

PÁGINA

|  |  |
| --- | --- |
| **ASUNTOS DE TRÁMITE** |  |
| **ARTÍCULO 1. Aprobación de la agenda** | **2** |
| **ARTÍCULO 2. Entrega del Acta No. 2635 y No. 2636** | **4** |
| **ARTÍCULO 3. Informe de Correspondencia (documento anexo)** | **4** |
| **ARTICULO 4. Seguimiento del Control de la Ejecución de los acuerdos tomados por el Consejo Institucional al 31 de octubre del 2009.** | **12** |
| **ARTÍCULO 5. Informe de Rectoría** | **13** |
| **CAPÍTULO PROPUESTAS DE COMISIONES** |  |
| **ARTÍCULO 6. Propuesta de Comisiones** | **19** |
| **CAPÍTULO PROPUESTAS** |  |
| **ARTÍCULO 7. Propuestas de miembros del Consejo Institucional** | **19** |
| **ARTÍCULO 8. Conformación de una Comisión especial del Consejo Institucional que analice de forma integral la normativa vigente relacionada con áreas y unidades (A cargo de la Comisión de Estatuto Orgánico)** | **19** |
| **ARTÍCULO 9. Reconocimiento al señor Javier Enrique Brenes Alfaro, quien concluyó el periodo de nombramiento el 15 de octubre del 2009, como Representante Estudiantil ante el Consejo Institucional (A cargo de la Presidencia)** | **21** |
| **ARTICULO 10. Modificación del acuerdo tomado por el Consejo Institucional en la Sesión Ordinaria No. 2628, Artículo 20, del 24 de setiembre del 2009, en la cual se ratifica que la sesión por realizarse el jueves 01 de octubre de 2009, en CONARE en forma conjunta con los Consejos Universitarios de las demás universidades públicas, se convoca como una sesión extraordinaria del Consejo Institucional** | **22** |
| **CAPÍTULO ASUNTOS DE FONDO** |  |
| **ARTICULO 11. Modificación Presupuestaria No. 04-2009** | **31** |
| **ARTICULO 12. Informe avance Negociación Salarial** | **35** |
| **ARTICULO 13. Modificación del acuerdo tomado en la Sesión Ordinaria No. 2618, Art. 13, del 30 de julio del 2009 “Calendario Institucional 2009”** | **38** |
| **ARTICULO 14. Atención Informe AUDI-F-001-2009 “Verificación de cumplimiento de los criterios señalados por la División de Asesoría y Gestión Jurídica de la CGR en el Oficio No. 04934 (GADJ-0478-2007) del 14 de mayo de 2007”, referente a los controles aplicados por el ITCR en actividades de vinculación externa realizadas con la coadyuvancia de la FUNDATEC, Adquisición de Bienes** | **40** |
| **ARTICULO 15. Atención Informe AUDI-F-002-2009 “Verificación de cumplimiento de los criterios señalados por la División de Asesoría y Gestión Jurídica de la CGR en el Oficio No. 04934 (GADJ-0478-2007) del 14 de mayo de 2007”, referente a los controles aplicados por el ITCR en actividades de vinculación externa realizadas con la coadyuvancia de la FUNDATEC –Evaluación rubro materiales y suministros** | 48 |
| **ARTICULO 16. Atención Informe AUDI-F-004-2009 referente a la evaluación de algunos aspectos del Programa Técnico en Redes de Computadoras-Cisco System, de la Escuela de Electrónica, con la coadyuvancia de la FUNDATEC** | **51** |
| **ASUNTOS VARIOS** |  |
| **ARTICULO 17. Solicitud de exposición al pleno del estado del Plan estratégico Institucional** | **57** |
| **ARTÍCULO 18. Computadoras nuevas para los Miembros del Consejo Institucional** | **57** |
| **ARTÍCULO 19. Informe de Prensa** | **57** |
| **ARTÍCULO 20. Definición puntos de agenda para la próxima sesión** | **57** |

Se inicia la Sesión a las 7:55 a.m., con la presencia del Dr. Dagoberto Arias, quien preside, Sr. Víctor Estrada, Sr. Cristhian Solís, Srita Carol Chaves, BQ. Grettel Castro, Ing. Nancy Hidalgo, MSc. Jorge Chaves, Ing. José Mario Calderón, Lic. Johnny Masís, y el señor Lic. Isidro Alvarez.

El señor Dagoberto Arias justifica la ausencia del señor Dennis Mora Mora, y en su lugar asistirá el señor José Mario Calderón.

**ASUNTOS DE TRÁMITE**

**ARTÍCULO 1. Aprobación de la agenda**

El señor Dagoberto Arias somete a consideración de los miembros la agenda del día y solicita incluir un punto No.12 “Informe sobre el estado de avance en la negociación salarial 2010. Comisión Negociadora de Salarios ITCR-AFITEC”, con el fin de analizar en el Pleno del Consejo Institucional, un comunicado de la AFITEC en el cual hace alusión a una solicitud expresa en términos de modificaciones al Presupuesto 2010 y a la relación Masa Salarial FEES.

El señor José Mario Calderón solicita incluir un tema denominado “Modificación del acuerdo tomado por el Consejo Institucional en la Sesión Ordinaria No. 2628, Artículo 20, del 24 de setiembre del 2009, en la cual se aprueba que la sesión realizada el jueves 01 de octubre de 2009, en CONARE, en forma conjunta con los Consejos Universitarios de las demás universidades públicas, se convoca como una sesión extraordinaria del Consejo Institucional; con el fin de poder aprobar las actas que están pendientes de su aprobación; se incorpora como punto 10 dentro de los asuntos trámite.

**NOTA:** Ingresa la señora Sonia Barboza, al ser las 8:13 a.m.

Se somete a votación el orden del día y se obtiene el siguiente resultado: 9 votos a favor, 1 voto en contra.

Por lo tanto, la agenda se aprueba de la siguiente manera:

**ASUNTOS DE TRÁMITE**

Asistencia

1. Aprobación de Agenda
2. Entrega del Acta No. 2635 y 2636
3. Informe de Correspondencia (documento anexo)
4. Seguimiento del Control de la Ejecución de los acuerdos tomados por el Consejo Institucional al 31 de octubre del 2009
5. Informes de Rectoría
6. Propuestas de Comisiones
7. Propuestas de miembros del Consejo Institucional
8. Conformación de una Comisión especial del Consejo Institucional que analice de forma integral la normativa vigente relacionada con áreas y unidades (A cargo de la Comisión de Estatuto Orgánico)
9. Reconocimiento al señor Javier Enrique Brenes Alfaro, quien concluyó el periodo de nombramiento el 15 de octubre del 2009, como Representante Estudiantil ante el Consejo Institucional (A cargo de la Presidencia)
10. Modificación del acuerdo tomado por el Consejo Institucional en la Sesión Ordinaria No. 2628, Artículo 20, del 24 de setiembre del 2009, en la cual se ratifica que la sesión por realizarse el jueves 01 de octubre de 2009, en CONARE en forma conjunta con los Consejos Universitarios de las demás universidades públicas, se convoca como una sesión extraordinaria del Consejo Institucional (A cargo del Ing. José Mario Calderón)

**ASUNTOS DE FONDO**

1. Modificación Presupuestaria No. 04-2009 (A cargo de la Presidencia)
2. Informe avance Negociación Salarial
3. Modificación del acuerdo tomado en la Sesión Ordinaria No. 2618, Art. 13, del 30 de julio del 2009 “Calendario Institucional 2009” (A cargo de la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles)
4. Atención Informe AUDI-F-001-2009 “Verificación de cumplimiento de los criterios señalados por la División de Asesoría y Gestión Jurídica de la CGR en el Oficio No. 04934 (GADJ-0478-2007) del 14 de mayo de 2007”, referente a los controles aplicados por el ITCR en actividades de vinculación externa realizadas con la coadyuvancia de la FUNDATEC, -Adquisición de Bienes- -(A cargo de la Comisión de Vinculación Externa Remunerada)
5. Atención Informe AUDI-F-002-2009 “Verificación de cumplimiento de los criterios señalados por la División de Asesoría y Gestión Jurídica de la CGR en el Oficio No. 04934 (GADJ-0478-2007) del 14 de mayo de 2007”, referente a los controles aplicados por el ITCR en actividades de vinculación externa realizadas con la coadyuvancia de la FUNDATEC –Evaluación rubro materiales y suministros- -(A cargo de la Comisión de Vinculación Externa Remunerada)
6. Atención Informe AUDI-F-004-2009 referente a la evaluación de algunos aspectos del Programa Técnico en Redes de Computadoras-Cisco System, de la Escuela de Electrónica, con la coadyuvancia de la FUNDATEC -(A cargo de la Comisión de Vinculación Externa Remunerada)

**ASUNTOS VARIOS**

1. Varios
2. Definición puntos de agenda para la próxima sesión

La discusión de este punto consta en le archivo digital de la Sesión 2639.

**NOTA:** Ingresa la señora Lilliana Harley al ser las 8:15 a.m.

**ARTICULO 2. Entrega de las Actas No. 2635 y No. 2636**

Se dejan entregadas las Actas de las Sesiones No. 2635 y la No. 2636 para su revisión en razón de que el Acta de la Sesión No.2630 realizada el jueves 01 de octubre con los Consejos Universitarios, aún está pendiente de entrega por parte del CONARE.

La discusión de este punto consta en el archivo digital de la Sesión 2639.

**ARTICULO 3. Informe de Correspondencia.**

**Correspondencia remitida al Presidente del Consejo Institucional:**

1. **FUNDATEC-893-2009** Nota con fecha 05 de noviembre de 2009, suscrita por la Licda. Isabel C. Pereira Piedra, CPA, Directora Ejecutiva de la Fundatec, dirigida al Dr. Dagoberto Arias, Presidente del Consejo Institucional, en la cual adjunta copia del Acta de Donación de Equipo No. 07-2009, con los equipos adquiridos por las escuelas, a través de los proyectos con fondos depositados en esta Fundación. **(SCI-1179-11-2009)**

**Se toma nota. Se traslada a la Comisión de Vinculación Remunerada Externa.**

1. **VIE-970-09** Memorando con fecha 03 de noviembre de 2009, suscrito por la M.Sc. Ileana Moreira González, Vicerrectora a.i. de la Vicerrectoría de Investigación y Extensión, dirigido al Dr. Dagoberto Arias Aguilar, Presidente a.i. del Consejo Institucional, con copia a la Licda. Bertalía Sánchez Salas, Directora Ejecutiva de la Secretaría del Consejo Institucional, en el cual comunican el Acuerdo del Consejo de Investigación y Extensión, Sesión Ordinaria No. 19-2009, Artículo 10, del 2 de noviembre del 2009, que dice: *“a) Solicitar al Consejo Institucional que le designe a este Consejo de Investigación y Extensión la administración del 100% del Fondo de Desarrollo Institucional (FDI), b) Solicitar al Consejo Institucional que se cumpla el Artículo 121 del Estatuto Orgánico que dicta:*  *“Artículo 121 El Consejo Institucional establecerá quinquenalmente un porcentaje mínimo del presupuesto ordinario del Instituto para el fondo propio de investigación y extensión. Este fondo será ejecutado por la Vicerrectoría de Investigación y Extensión, de acuerdo con el reglamento correspondiente, para ser destinado a proyectos específicos no financiables externamente”.* **(SCI-1176-11-2009)**

**Se toma nota. Se traslada a la Comisión de Planificación y Administración.**

1. **ViDa-1383-2009** Memorando con fecha 03 de noviembre de 2009, suscrito por la Ing. Giannina Ortiz Quesada. Msc. Vicerrectora de Docencia, dirigido al Dr. Dagoberto Arias A., Presidente a.i. del Consejo Institucional, en el cual informa al Consejo Institucional, según lo solicitado en la Sesión No. 2607, Artículo 12, que se asignó la suma de 40 millones de colones, para la compra de equipo del Área de Mecatrónica, para el año 2010. Estos fondos provienen del proyecto de Fondos del Sistema, denominado “Equipamiento Docente”. **(SCI-1173-11-2009)**

**Se toma nota en el Seguimiento de Control de Acuerdos y se traslada a la Comisión de Planificación y Administración.**

1. **ViDa-1316-2009** Memorando con fecha 02 de noviembre de 2009, suscrito por la Ing. Giannina Ortiz Quesada. MSc, Vicerrectora de Docencia, dirigido al Dr. Dagoberto Arias Aguilar, Presidente del Consejo Institucional, en el cual solicita gestionar ante el Consejo Institucional, la autorización para poder hacer uso permanente de la plaza CF2345, la cual corresponde a la Maestría de la Escuela de Ingeniería Forestal, programa que por diferentes motivos no se abrió. Sin embargo esta plaza ha permitido hacer frente a los planes de transición de Bachillerato y al nuevo Plan de Licenciatura de cinco años; además de la coordinación de los informes de reacreditación. **(SCI-1171-11-2009)**

**Se toma nota. Se traslada a la Comisión de Planificación y Administración.**

1. **OPI-167-2009** Memorando con fecha 5 de noviembre de 2009, suscrito por el Ing. Carlos Mata Montero, Director de la Oficina de Planificación Institucional, dirigido al Dr. Dagoberto Arias Aguilar, Presidente a.i. del Consejo Institucional, en el cual remite los documentos solicitados por el Directorio de la A.I.R. en su memorando DAIR-006-2008 sobre el tema del Observatorio de la Academia. Anexa también el estudio sobre la creación del Observatorio de la Académica en la OPI y demás acuerdos de la resolución No. 11 del III Congreso Institucional. **(SCI-1186-11-2009)**

**Se toma nota. Se traslada a las Comisiones de Planificación y Administración, Asuntos Académicos y Estatuto Orgánico.**

**Correspondencia remitida al Consejo Institucional:**

1. **DAIR-346-2009** Memorando con fecha 30 de octubre de 2009, suscrito por el Ing. José Alberto Díaz, Presidente del Directorio de la AIR, dirigido a la Licda. Bertalía Sánchez Salas, Directora Ejecutiva de la Secretaría del Consejo Institucional, en el cual transcribe el acuerdo tomado en la Sesión Ordinaria No. 209-09 del Directorio de la Asamblea, celebrada el miércoles 28 de octubre de 2009, Artículo 9, inciso a., el cual dice: *“I) Agradecer la invitación por parte de la Dirección de la Secretaría del Consejo Institucional para formar parte de la Comisión Especial, pues no se considera conveniente la participación de ningún miembro del Directorio, toda vez que la A.I.R. es un órgano colegiado…”* referente al acuerdo de la Sesión No. 2632, Artículo 12 del 08 de octubre de 2009, sobre la Creación de la Comisión Especial que atienda el tema de la situación de la Rectoría. **(SCI-1184-11-2009)**

**Se toma nota. Se traslada a la Comisión Especial.**

1. **SCI-800-2009** Nota con fecha 6 de noviembre de 2009, suscrita por la Licda. Bertalía Sánchez Salas, Directora Ejecutiva de la Secretaría del Consejo Institucional, dirigida al señor Omar Bellanero Ríos, Departamento de Administración de Mantenimiento, en la cual el Consejo Institucional externa el agradecimiento, por el interés mostrado en la participación para integrar la Comisión de Carrera Administrativa y de Apoyo a la Academia, según elección realizada en la Sesión Ordinaria No. 2635 del Consejo Institucional y le instan a que continúe participando en las futuras convocatorias. **(SCI-1187-11-2009)**

**Se toma nota.**

1. **SCI-766-2009** Nota con fecha 27 de octubre de 2009, suscrita por la Licda. Bertalía Sánchez Salas, Directora Ejecutiva de la Secretaría del Consejo Institucional, dirigida al señor Manuel Olivares Brenes, del Departamento de Servicios Generales, en la cual se le comunica el nombramiento en la Comisión de Carrera Administrativa y de Apoyo a la Academia, en la elección realizada en la Sesión Ordinaria No. 2635, del Consejo Institucional; asimismo el Consejo Institucional reconoce y agradece su buena disposición de formar parte de esta Comisión y que sin duda alguna, su aporte será muy provechoso por su compromiso con esta Institución. **(SCI-1181-11-2009)**

**Se toma nota.**

1. **Nota de Condolencia** con fecha 5 de noviembre de 2009, suscrita por el Dr. Dagoberto Arias Aguilar, Rector y Presidente interino, dirigida a la Ingra. María Porras Acosta de la Escuela de Química, con copia a los miembros del Consejo Institucional, en la cual expresa las más sinceras condolencias y solidaridad por la muerte de su querido hermano Rafael Ángel Porras Acosta. **(SCI-1182-11-2009)**

**Se toma nota.**

1. **R-971-09** Memorando con fecha 5 de noviembre de 2009, sucrito por el Dr. Dagoberto Arias Aguilar, Rector a.i., dirigido a los señores Miembros del Consejo Institucional, en el cual adjunta la información sobre la celebración del Día del Profesor, según el oficio ViDa-1324-09, para el trámite correspondiente. **(SCI-1178-11-2009)**

**Se toma nota.**

1. **SCI-779-2009** Memorando con fecha 02 de noviembre de 2009, suscrito por la Licda. Bertalía Sánchez Salas, Directora Ejecutiva de la Secretaría del Consejo Institucional, dirigido a la Licda. Nora Moya, Coordinadora de la UECI-OPI, con copia a los miembros del Consejo Institucional, en el cual con instrucciones de la Presidencia, le solicita detallar la información respecto a las acciones propuestas por los grupos consultivos que se ubican en el nivel muy alto y que requieren la autorización por parte el Consejo Institucional, toda vez que esa información no llega a este Órgano. **(SCI-1168-11-2009)**

**Se toma nota.**

1. **SCI-777-2009** Memorando con fecha 02 de noviembre de 2009, suscrito por la Licda. Bertalía Sánchez Salas, Directora Ejecutiva de la Secretaría del Consejo Institucional, dirigido al Dr. Dagoberto Arias A., Rector a.i. y al MBA. Jorge Mena, Vicerrector de Administración, con copia a los miembros del Consejo Institucional, en el cual transmite manifestación externada por la señora Rocío Poveda, en el Capítulo de Varios, de la Sesión No. 2535 del 27 de octubre de 2009, en que reitera el estudio que había solicitado el Consejo Institucional, sobre la administración de los vehículos que se adquirieron para proyectos específicos, asignados a diferentes escuelas y sugirió que por tratarse de recursos públicos; y se le solicita muy respetuosamente, gestionar e informar al Pleno del Consejo sobre las gestiones realizadas. **(SCI-1169-11-2009)**

**Se toma nota.**

1. **SCI-780-2009** Memorando con fecha 03 de noviembre de 2009, suscrito por la Licda. Bertalía Sánchez Salas, Directora Ejecutiva de la Secretaría del Consejo Institucional, dirigido al Ing. Marco Antonio Solís Rojas, Coordinador de la Comisión de Seguridad e Higiene Laboral Institucional del Departamento de Administración de Mantenimiento, con copia a los miembros del Consejo Institucional, en el cual atiende solicitud realizada en memorando DAM-236-2009 del 14 de octubre de 2009, en el cual solicita la transcripción literal de las manifestaciones hechas por la Dra. Lilliana Harley Jiménez, en la Sesión No. 2632 del Consejo Institucional, realizada el 08 de octubre del 2009; adjunta además, copia del oficio SCI-711-2009 dirigido al Departamento de Administración de Mantenimiento, del cual también se le remitió copia a él. **(SCI-1170-11-2009)**

**Se toma nota.**

1. **VIE-965-09** Memorando con fecha 3 de noviembre de 2009, suscrito por la M.Sc. Ileana Moreira González, Vicerrectora a.i. de la Vicerrectoría de Investigación y Extensión, dirigido al Ing. Jorge Chaves Arce, Coordinador de la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles, con copia a la Licda. Bertalía Sánchez Salas, Directora Ejecutiva de la Secretaría del Consejo Institucional, en el cual da respuesta al memorando SCI-738-2009, sobre la Creación del Área de Ergonomía, indicando que es criterio de la Vicerrectoría de Investigación y Extensión que el Consejo es el que debe conocer el tema sobre la creación del Área de Ergonomía, ya que será éste el que debe tomar la decisión al respecto. (**SCI-1167-11-2009)**

**Se toma nota.**

1. **Sin referencia,** Proyecto de Ley emitido por la Asamblea Legislativa de la República de Costa Rica “Ley pararegular la recolección y tratamiento de Lodos del sistema de tratamiento de aguas residuales y tanques sépticos. Expediente No. 16.980, de Diputada Maureen Ballestero Vargas. **(SCI-1185-11-2009)**

**Se toma nota. Se traslada a la Escuela de Química y al CIVCO para que emitan criterio al respecto.**

1. **SCI-801-2009** Memorando con fecha 09 de noviembre de 2009, suscrito por la BQ. Grettel Castro, Coordinadora de la Comisión de Planificación y Administración, dirigido al Ing. José Alberto Díaz, Presidente del Directorio de la AIR, con copia a los miembros del Consejo Institucional, en el cual se le solicita el envío de los indicadores en que hacen referencia en el oficio DAIR-317-09, a la mayor brevedad, con el fin de contar con los mismos en la reunión de la Comisión del martes 10 de noviembre de 2009. **(SCI-1189-11-2009)**

**Se toma nota.**

1. **SCI-802-2009** Memorando con fecha 09 de noviembre de 2009, suscrito por la BQ. Grettel Castro, Coordinadora de la Comisión de Planificación y Administración, dirigido al Dr. Dagoberto Arias A., Rector Interino, con copia a los miembros del Consejo Institucional, en el cual se le solicita de la manera más atenta, elaborar la propuesta de Políticas Específicas que cumplan con las Políticas Generales aprobadas por la Asamblea Institucional Representativa en la Sesión de Setiembre del 2009, con el fin de que sean aprobadas por el Consejo Institucional en una próxima Sesión. **(SCI-1188-11-2009)**

**Se toma nota.**

1. **SCI-803-2009** Memorando con fecha 09 de noviembre de 2009, suscrito por la Licda. Bertalía Sánchez Salas, Directora Ejecutiva de la Secretaría del Consejo Institucional, dirigido a la Licda. Maureen Reid, Asesora Legal del Consejo Institucional, con copia a los miembros del Consejo Institucional, en el cual se le solicita emitir criterio legal, sobre si se pueden aprobar actas sucesivas estando una acta pendiente, concretamente en el caso del acta correspondiente a la Sesión Extraordinaria No. 2630, celebrada el 01 de octubre de 2009, en conjunto con los Consejos Universitarios de las otras tres universidades estatales, ya que la misma no ha podido elaborarse en razón de que la transcripción de dicha reunión fue contratada externamente por el CONARE y aún no la han remitido; por lo que se solicita el dictamen sobre el procedimiento a seguir en este caso y una posible solución para situaciones posteriores. **(SCI-1190-11-2009)**

**Se toma nota.**

1. **DFC-2007-2009** Memorando con fecha 06 de noviembre de 2009, suscrito por la MBA. Ma. Auxiliadora Navarro C., Directora del Departamento Financiero Contable, dirigido a la Licda. Bertalía Sánchez Salas, Directora Ejecutiva de la Secretaría del Consejo Institucional, en el cual indica que la representante del Departamento Financiero Contable, en la conformación de la Comisión Especial para que revise Normativa para la Contratación de Profesionales Académicos Jubilados, es la Licda. Silvia Elena Watson Araya. **(SCI-1192-11-2009)**

**Se toma nota. Se traslada al a Vicerrectoría de Docencia.**

Correspondencia remitida a las Comisiones y a personas integrantes del Consejo Institucional:

1. **DC-1137-09** Memorando con fecha 03 de noviembre de 2009, suscrito por la MBA. Marisela Bonilla F., Directora de la Dirección de Proyectos, dirigido al MSc. Jorge Chaves Arce, Coordinador de la Comisión de Vinculación Externa Remunerada, en el cual da respuesta al memorando SCI-740-2009 de fecha 23 de octubre de 2009, indicando que en razón de que se quiera eliminar o modificar la Cláusula Novena “De la responsabilidad académica, técnica, presupuestaria y civil” del Convenio de colaboración entre la Fundación Tecnológica de Costa Rica y el Instituto Tecnológico de Costa Rica, la misma deberá ser sometida a consideración del Consejo Institucional, en virtud de que el trámite del mismo, no cumplió con los procedimientos internos establecidos al respecto y el texto del acuerdo fue aprobado por el Consejo Institucional. **(SCI-1174-11-2009)**

**Se toma nota.**

1. **AP-1489-2009** Memorando con fecha 03 de noviembre de 2009, suscrito por el Lic. Walter Sequeira Fallas, Director del Departamento de Aprovisionamiento, dirigido a la BQ. Grettel Castro, Coordinadora de la Comisión de Planificación y Administración, en el cual informa que se está considerando la observación sobre el tipo de moneda en que se debe presentar la oferta, según lo solicitado en el oficio SCI-753-2009. Además solicita que se indique a qué cuentas se requiere hacer especial énfasis en la Contratación de la Auditoría Externa Financiera del período 2008, según lo solicitado en el AP-1316-2009. (**SCI-1163-11-2009)**

**Se toma nota.**

1. **R-977-09** Memorando con fecha 6 de noviembre de 2009, suscrito por el Dr. Dagoberto Arias Aguilar, Rector a.i., dirigido a la BQ. Grettel Castro, Coordinadora de la Comisión de Planificación y Administración, en el cual adjunta 4 propuestas de Renovación de las plazas temporales para el año 2010, en cumplimiento del acuerdo tomado por el Consejo “Plan-Presupuesto Ordinario 2010”  **(SCI-1191-11-2009)**

**Se toma nota en Seguimiento de Control de Acuerdos.**

***ADDENDUM DE CORRESPONDENCIA***

1. **R-986-09** Memorando con fecha 10 de noviembre de 2009, suscrito por el Dr. Dagoberto Arias Aguilar, Rector a.i., dirigido a la BQ. Grettel Castro, Coordinadora de la Comisión de Planificación y Administración, en el cual remite el Adendum al Convenio de Cooperación entre el Instituto Tecnológico de Costa Rica y la Asociación Taller Infantil Psicopedagógico del Tecnológico, para su respectivo trámite, en atención al Acuerdo del Consejo Institucional de la Sesión No. 2635, Artículo 12 del 27 de octubre de 2009, “Adendum al Convenio de Cooperación entre el Instituto Tecnológico de Costa Rica y la Asociación Taller Infantil Psicopedagógico del Instituto”, donde se acordó “Que apegado a la normativa vigente, presente una propuesta de Adendum al Convenio de Cooperación entre el ITCR y ATIPTEC que dé respaldo a los recursos adicionales del año 2009”. **(SCI-1196-11-2009)**

**Se toma nota.**

1. **R-997-09** Memorando con fecha 11 de noviembre de 2009, suscrito por el Dr. Dagoberto Arias Aguilar, Rector a.i., dirigido a los señores Miembros del Consejo Institucional, en el cual remite al pleno del Consejo Institucional, copia del oficio del Prof. Carlos Martínez, presentado a la Rectoría, en donde se hace referencia a un replanteamiento al Consejo Institucional en lo referente al tope del 95% del total de la Masa Salarial FEES que se presupueste para el a-2010, un redireccionamiento parcial al destino del superávit presupuestario 2009 y la reformulación del Presupuesto Ordinario 2010. **(SCI-1201-11-2009)**

**Se toma nota.**

1. **R-994-09** Memorando con fecha 10 de noviembre de 2009, suscrito por el Dr. Dagoberto Arias Aguilar, Rector a.i., dirigido a la Licda. Bertalía Sánchez Salas, Directora Ejecutiva de la Secretaría del Consejo Institucional, en el cual remite Propuesta de modificación Interna Nº 04-2009, para el trámite correspondiente ante el Consejo Institucional. (SCI-1202-11-09). **(SCI-1202-11-2009)**

**Se toma nota y se traslada al Punto de Agenda correspondiente.**

1. **SCI-806-2009** Memorando con fecha 11 de noviembre de 2009, suscrito la Licda. Maureen Reid Vargas, Asesora Legal del Consejo Institucional, dirigido al Dr. Dagoberto Arias A., Presidente Interino, en el cual emite el Pronunciamiento Legal sobre “Aprobación de Actas Subsiguientes”. **(SCI-1200-11-2009)**

**Se toma nota.**

El señor Dagoberto Arias da lectura al informe de correspondencia, la cual se direcciona a las diferentes Comisiones.

Punto 1 (FUNDATEC-893-2009), en la cual adjunta copia del Acta de Donación de Equipo No. 07-2009, con los equipos adquiridos por las escuelas, a través de los proyectos con fondos depositados en esta Fundación. Se toma nota. Se traslada a la Comisión de Vinculación Remunerada Externa.

Punto 2 (VIE-970-09), en el cual comunican el Acuerdo del Consejo de Investigación y Extensión, Sesión Ordinaria No. 19-2009, Artículo 10, del 2 de noviembre del 2009, que dice: “a) Solicitar al Consejo Institucional que le designe a este Consejo de Investigación y Extensión la administración del 100% del Fondo de Desarrollo Institucional (FDI), b) Solicitar al Consejo Institucional que se cumpla el Artículo 121 del Estatuto Orgánico que dicta: “Artículo 121 El Consejo Institucional establecerá quinquenalmente un porcentaje mínimo del presupuesto ordinario del Instituto para el fondo propio de investigación y extensión. Este fondo será ejecutado por la Vicerrectoría de Investigación y Extensión, de acuerdo con el reglamento correspondiente, para ser destinado a proyectos específicos no financiables externamente”. Se toma nota. Se traslada a la Comisión de Planificación y Administración.

La señora Lilliana Harley consulta a qué se debe la solicitud de la Vicerrectoría de Investigación.

El señor Dagoberto Arias aclara ampliamente. Agrega que el FDI es un fondo de carácter estratégico Agrega que por Estatuto Orgánico la responsabilidad del presupuesto de investigación le corresponde al Vicerrector de Investigación y con el lineamiento de formulación presupuestaria cuando se asignó el 1% para las tres áreas estratégicas se le dio la responsabilidad al Consejo de Investigación y Extensión de la administración de ese fondo, por lo que interpreta que los miembros del Consejo de Investigación quieren tener una voluntad expresa de que la administración del FDI corresponde directamente a ese Consejo y considera que se debe analizar en el Pleno.

La señora Sonia Barboza considera sana la aclaración planteada por el señor Dagoberto Arias, ya que depende de la interpretación por ejecutar, administrar y asignar, ya que normalmente compete a los órganos colegiados, definir las prioridades y viéndolo de esa forma el Consejo de Investigación tienen la razón porque las prioridades van relacionadas con la asignación presupuestaria. Considera que la discusión es interesante y espera que se dé

La señora Grettel Castro expresa que de acuerdo a su experiencia en la Escuela y en el Consejo de Docencia, el Director es quien administra el presupuesto, pero eso no significa que el Consejo de Escuela administre el presupuesto y tampoco en el Consejo de Docencia tuvieron que ver con la aprobación del presupuesto de la Vicerrectoría de Docencia y considera que para dar claridad, se debe revisar, tanto al fondo de desarrollo como a las funciones que tiene asignada cada Órgano. Tiene duda con respecto a la solicitud para que se cumpla con el Artículo 121 del Estatuto Orgánico, agrega que en este momento nada se presupuesta de forma quinquenal, pero es claro que la Institución siempre ha asignado fondos para proyectos que no son financiados externamente y considera conveniente que les envíen un histórico del porcentaje que se ha asignado ya que nada se presupuesta.

El señor Dagoberto Arias expresa que se está en un momento propicio para hacer las revisiones previo a la formulación y aprobación de lineamientos de formulación presupuestaria para el 201, que se podrían ver plasmados los resultados de esa investigación. Desea dejar de manifiesto que de parte del Vicerrector de Investigación, no existe ningún interés de centralizar la toma de decisiones con respecto a los presupuestos de investigación.

El señor Johnny Masís expresa que percibe que lo que se pretende es que el FDI quede íntegramente para investigación.

Punto 3 (ViDa-1383-2009), en el cual informa al Consejo Institucional, según lo solicitado en la Sesión No. 2607, Artículo 12, que se asignó la suma de 40 millones de colones, para la compra de equipo del Área de Mecatrónica, para el año 2010. Estos fondos provienen del proyecto de Fondos del Sistema, denominado “Equipamiento Docente”. Se toma nota en el Seguimiento de Control de Acuerdos y se traslada a la Comisión de Planificación y Administración.

Punto 4 (ViDa-1316-2009), en el cual solicita gestionar ante el Consejo Institucional, la autorización para poder hacer uso permanente de la plaza CF2345, la cual corresponde a la Maestría de la Escuela de Ingeniería Forestal, programa que por diferentes motivos no se abrió. Sin embargo esta plaza ha permitido hacer frente a los planes de transición de Bachillerato y al nuevo Plan de Licenciatura de cinco años; además de la coordinación de los informes de reacreditación. Se toma nota. Se traslada a la Comisión de Planificación y Administración.

Punto 5 (OPI-167-2009), en el cual remite los documentos solicitados por el Directorio de la A.I.R. en su memorando DAIR-006-2008 sobre el tema del Observatorio de la Academia. Anexa también el estudio sobre la creación del Observatorio de la Académica en la OPI y demás acuerdos de la resolución No. 11 del III Congreso Institucional. Se toma nota. Se traslada a las Comisiones de Planificación y Administración, Asuntos Académicos y Estatuto Orgánico.

Punto 6 (DAIR-346-2009), en el cual transcribe el acuerdo tomado en la Sesión Ordinaria No. 209-09 del Directorio de la Asamblea, celebrada el miércoles 28 de octubre de 2009, Artículo 9, inciso a., el cual dice: “I) Agradecer la invitación por parte de la Dirección de la Secretaría del Consejo Institucional para formar parte de la Comisión Especial, pues no se considera conveniente la participación de ningún miembro del Directorio, toda vez que la A.I.R. es un órgano colegiado…” referente al acuerdo de la Sesión No. 2632, Artículo 12 del 08 de octubre de 2009, sobre la Creación de la Comisión Especial que atienda el tema de la situación de la Rectoría. Se toma nota. Se traslada a la Comisión Especial.

Punto 19 (DFC-2007-2009), en el cual indica que la representante del Departamento Financiero Contable, en la conformación de la Comisión Especial para que revise Normativa para la Contratación de Profesionales Académicos Jubilados, es la Licda. Silvia Elena Watson Araya. Se toma nota. Se traslada a la Vicerrectoría de Docencia.

La discusión de este punto consta en el archivo digital de la Sesión 2639.

**ARTICULO 4. Seguimiento del Control de la Ejecución de los acuerdos tomados por el Consejo Institucional al 31 de octubre del 2009.**

El señor Dagoberto Arias informa que se hizo la recopilación de todos los acuerdos tomados por el Consejo Institucional sobre Regionalización y Campus Tecnológico, con el fin de tener claridad en el manejo integral de la información, además de que es un tema que se está analizando a nivel del III Congreso Institucional. Sugiere redireccionar esos insumos a la Comisión del Congreso, para el respectivo análisis.

Agrega que a nivel del Consejo de Rectoría no ha tenido tiempo suficiente para discutir los temas con los Vicerrectores, por lo que se está convocando a nivel del Consejo de Rectoría a una Sesión de trabajo exclusiva para incidir sobre la actualización de los acuerdos.

La señora Sonia Barboza informa que ella asume que ese estudio que realizará el Consejo de Rectoría traerá un peinado de todo el seguimiento de acuerdos, incluyendo el informe solicitado a la VIESA y que a su vez cuente con la colaboración de la señora Bertalía Sánchez, Directora Ejecutiva del Consejo Institucional, ya que ella los puede guiar en este proceso.

El señor Dagoberto Arias comenta que la idea es hacer una revisión que permita hacer una limpieza por parte del pleno y traer las propuestas correspondientes para conocimiento del Pleno.

La discusión de este punto consta en el archivo digital de la Sesión 2639.

**ARTÍCULO 5. Informes de Rectoría**

El señor Dagoberto Arias A., Rector y Presidente a.i. del Consejo Institucional, informa sobre las actividades realizadas durante la semana del 6 de noviembre al 11 de noviembre de 2009, detalladas de la siguiente manera:

1. **Viernes 6 de noviembre**

Se atendió la sesión extraordinaria del Consejo Institucional.

* En seguimiento al punto del Consejo de Rectoría, se sostuvo reunión de coordinación con el MAE Jorge Mena y Auxiliadora Navarro sobre la identificación de partidas y programas para la distribución de recursos que atienda la consulta de la CGR.
* Se atendió al Ing. Juan Tuk, Dr. Solum Donas y al Ing. Arvid Rostrom que expusieron una idea de proyecto para que el ITCR sea protagonista en la creación del Museo de la Madera. Se intercambiaron ideas y la Rectoría valorará la integración de una comisión que implemente la iniciativa, desarrolle el concepto, y se avoque a la consecución de fondos para su implementación
* Reunión con el Director de la Escuela de Química Sr. Walter Vargas. Se trataron aspectos relacionados con las necesidades de nueva infraestructura para atender el quehacer de la Escuela y que no se ven reflejadas en los planes de desarrollo. También se expuso la situación del Proyecto Mermas que se trata de un proyecto de extensión y que atraviesa por una situación financiera crítica por la baja en el suministro de mermas. Se ha buscado no incidir en el despido de personal que labora en el programa productivo. El Proyecto ha estado inscrito en la VIE pero el Consejo de Investigación y Extensión acordó mantenerlo inscrito hasta diciembre del 2009. Hasta la fecha ha gozado de exoneración de FDI, lo cual ha incidido en la sostenibilidad del proyecto. A partir de enero el panorama de complica ante un posible cargo de los porcentajes del FDI, lo cual requiere atención por parte de la autoridades para estudiar el mecanismo de exoneración del FDI o cargo al Fondo de Vinculación creado por Convenio Marco.
* En horas de la noche se asistió al acto de clausura del II Congreso Centroamericano de Ingeniería en Producción Industrial: Sostenibilidad en Tiempos de Crisis.

1. **Lunes 9 de noviembre**

* Se atendió al Ing. Carlos Salas (egresado de Forestal), Sr. Marco Solís y Sr. Florencio Prendas para conversar sobre la necesidad de contar a nivel institucional de una Unidad encargada del manejo de la foresta urbana en el TEC. La propuesta considera una dotación de presupuesto para atender las sustituciones de la vegetación, su reemplazo y cuidados. Se comentó de la necesidad de contar con una persona especializada por el cuido de la foresta institucional y como integrar la iniciativa dentro de un programa C-Neutral para el TEC.
* Se atendió a la Ing. Patricia Meneses de la VIE para conversar sobre los avances de la propuesta de la Maestría en Gestión de la Innovación en asocio con la Universidad Politécnica de Valencia.

1. **Comisión de acompañamiento al Rector en la negociación del FEES-Quinquenio**

* Se convocó a la Comisión de acompañamiento al Rector en la negociación del FEES-Quinquenio, constituida por el Consejo Institucional en la Sesión N° 2616, artículo 14, del 02 de julio del 2009. Se trataron aspectos de buscar la voluntad de concretar la negociación con esta administración, sobre la necesidad de concretar negociación antes de febrero 2010 y de la baja capacidad de formulación y planeación institucional en caso que se prolongue el período de definición.
* También se comentó sobre los componentes de la negociación en función de una fórmula básica en función de PIB y como enfrentar en el futuro los casos donde el PIB sea inferior. Se comentó de mantener mayor cercanía a la UCR en el intercambio de información.
* Es necesario fijar una estrategia institucional para incidir en la negociación, manteniendo informada a la comunidad e incidiendo en un pronunciamiento del Consejo Institucional.
* Posibles mecanismos de presión: incidir en un foro de Ministros de la Comisión de Enlace con CONARE ampliado.

1. **Reunión con la Comisión de Enlace-Rectores**

* En horas de la tarde se asistió a reunión con la Comisión de Enlace para continuar con las discusiones de negociación FEES quinquenio.
* El primer punto tratado fue sobre los criterios que se deberían utilizar para basar un acuerdo de negociación FEES Quinquenio.
* Don Rodrigo Arias insiste en al menos tres componentes básicos: el uso del PIB como referencia, un componente mínimo de crecimiento real/año y la necesidad de contar con recursos para desarrollo de infraestructura y equipamiento.
* Don Leonardo Garnier apunta que sea cual sea el modelo debe contemplarse un mecanismo de compensación para cuando se registre un decrecimiento del PIB, un mecanismo que garantice que en los años buenos se genere un fondo que compense una eventual caída del PIB.
* La Sra. Ministra de Hacienda insiste en que esta negociación está sujeta a la identificación de una fuente de ingresos adicional y solicita que cada universidad proyecte sus necesidades en el quinquenio vrs una proyección de asignación de recursos del Ministerio de Hacienda. Los Rectores nos opusimos a este mecanismo.
* De parte de los Ministros se hizo ver que del 7% del presupuesto destinado a Educación una sexta parte corresponde a FEES. Sin embargo OPES hace el recordatorio que en el pasado FEES llegó a constituir cerca de la cuarta parte del presupuesto destinado a Educación.

En concreto se quedó en lo siguiente:

* Los Rectores presentarán a la brevedad una nueva propuesta que considere entre otros los siguientes aspectos:
* Referencia al PIB con la salvaguarda de un crecimiento mínimo
* La propuesta de un fondo de compensación (estudiar modelo del ICAFE)
* Compromiso del Gobierno de destinar recursos a las universidades del empréstito para Ciencia y Tecnología (BID II).

1. **Martes 10 de noviembre**

**Consejo de Rectoría**

(Temas tratados: Informes del Rector, Correspondencia, Seguimiento adquisición de Edificio para el Centro Académico, Regionalización, Análisis del Rendimiento Académico en la Carrera de Ingeniería Electrónica, Necesidades del Tribunal Institucional Electoral, Cronograma de fin y principio de año)

1. **Traspaso de Poderes de la UNED**

Se asistió en horas de la tarde a la ceremonia de traspaso de poderes del Sr. Rector Luis Guillermo Carpio.

1. **Miércoles 11 de noviembre**

Se atendió a la profesora Ileana Mora para tratar aspectos relacionados con la capacitación de profesores del MEP. Este proyecto recibe fondos del MEP a través de CONARE y son depositados a través de la FUNDATEC. Ninguna de las fundaciones de las otras universidades hace cargo de porcentajes por tratarse de un proyecto de interés interinstitucional. Nuevamente se expone la necesidad de exoneración de los porcentajes de FDI, FDU y administración a un proyecto de interés interinstitucional. La Rectoría estudia el mecanismo para operar exoneraciones del FDI y % de administración cuando se trata de actividades que no generan ingresos por prestación de servicios, se traten de actividades de interés institucional y sean producto de asignación de fondos externos que son depositados a través de la FUNDATEC.

1. **Análisis de los informes de ejecución presupuestaria: Caso concreto VIE**

* Se atendió una reunión con funcionarios del Dpto. Financiero Contable, Vicerrectoría de Administración, Vicerrectoría VIE; para analizar la situación que refleja una baja ejecución presupuestaria de los fondos VIE.
* Se coincidió que los informes de ejecución presupuestaria preparados para enviar a la CGR, no permiten aclarar la ejecución de los presupuestos destinados a los proyectos de investigación por diversos motivos que deberían ser tratados en un informe interno que refleje por ejemplo la ejecución del fondo del FDI inicialmente estimado sin considerar el 10% de reserva ni las recalificaciones de la estimación del FDI, los compromisos de servicios internos que no se reflejan de inmediato, etc.

1. **Conversatorio con los candidatos a la Vicepresidencia por el Partido Liberación Nacional (Dr. Alfio Piva y Dr. Luis Liberman)**

* Se acompañó a los candidatos a la Vicepresidencia en el foro organizado por la Vicerrectoría de Docencia.

1. **Negociación salarial**

* En horas de la tarde se llevó a cabo reunión con representantes de AFITEC y representantes institucionales.

REPRESENTANTES AFITEC

* Prof. Carlos Martínez, Secretario General
* Israel Pacheco
* Randall Quirós

REPRESENTANTES INSTITUCIONALES

* Dagoberto Arias A. Rector
* Jorge Mena C. Vicerrector de Administración

Se solicitará punto en la sesión del Consejo Institucional N° 2639 para analizar y discutir sobre la nota por el Prof. Carlos Martínez, Secretario General AFITEC dirigida al Dr. Dagoberto Arias con fecha 05 de noviembre y recibida el 09 de noviembre del 2009.

**Asimismo, hace entrega del documento denominado "Ayuda Memoria" correspondiente a las Sesiones No. 42, del 28 de octubre del 2009, y al No. 43, del 3 de noviembre del 2009, para lo cual presenta una síntesis de los asuntos tratados en dichas reuniones:**

**Sesión No.42**

1. Informes del Rector
2. Adquisición de sistema de información para el Departamento de Recursos Humanos
3. Proyectos de Espacio Físico, pendientes de aprobación y financiamiento
4. Certificación de cumplimiento de Lineamiento de Formulación
5. Parqueo Centro Académico San José
6. Varios

**Sesión No. 43**

1. Observaciones de la Contraloría General de la República respecto al Presupuesto Ordinario 2010
2. Adquisición de edificio para el Centro Académico de San José
3. Manual Descriptivo de Clases de puestos profesionales
4. Posible Modificación Interna N° 04-2009
5. Observatorio de la Academia
6. Varios

El señor Dagoberto Arias ampliamente se refiere a las ayudas de memoria No. No. 43-09 del Consejo de Rectoría, así como el Informe de las actividades realizadas durante la semana del 06 al 11 de noviembre del 2009.

La señora Grettel Castro se refiere al Proyecto de Mermas, comenta que ese proyecto ha pasado por muchas etapas, y durante un período crítico fue exonerado por el FDI. Se han hecho muchos esfuerzos por sacar adelante el proyecto pero con pocos resultados y esa es una preocupación de las Escuelas de Química y Administración de Empresas, ya que son conscientes de la importancia de labor social y ambiental que se desarrolla con el programa.

La señora Nancy Hidalgo considera sano que se emita un comunicado a la Comunidad Institucional informando sobre el estado de negociación y la voluntad de terminarla a corto plazo, así mismo, informar sobre el redescubrimiento de la nueva cláusula ya que los miembros del Consejo tampoco lo conocen.

El señor Johnny Masís expresa que el fondo de compensación es inconveniente para las universidades, ya que el presupuesto existente nunca llega a ser suficiente para hacer reservas, además la Ley de Administración Financiera se contempla que no se debe financiar gasto corriente con ingreso de financiamiento, considera que eso es contradictorio con las necesidades reales. Agrega que le parece importante que se maneje con prudencia la comunicación interna y considera que no debe ser el Rector el que tiene que realizar esa información y sugiere que se analice a nivel de la Comisión de acompañamiento para establecer el mecanismo de comunicación y coincidan con lo que están informando internamente.

La señora Grettel Castro le preocupa que quien les garantizará que el fondo suplirá las necesidades en caso de vacas flacas, considera que es algo en el aire, sobre todo con las economías tan inestables. Además le preocupa lo del préstamos BID, recuerda que se iba a realizar un préstamo que sería utilizado para construir Centros de Investigaciones e infraestructura, pero nunca se dio, y no existe garantía de que ese préstamo se realice, y puede ser que la Asamblea no lo apruebe por lo que considera que esas circunstancias se deben analizar con mucho cuidado.

El señor Víctor Estrada considera apropiado que el comunicado a la Comunidad Institucional salga en conjunto con la Comisión de Acompañamiento del FEES, además solicita que les remitan copia del Convenio final.

El señor Dagoberto Arias coincide en que las aristas del fondo de compensación debe ser objeto de análisis profundo e informa que recaudará la visión de los demás Rectores. Agrega que a nivel del Ministerio de Hacienda fueron muy claros y se quería incidir en que se valorara la imposición de un nuevo tributo que fuera destinado para atender las necesidades del presupuesto universitario, pero los Rectores manifestaron que era contraproducente y se discutió sobre la eficiencia del Ministerio de Hacienda en la recaudación fiscal y fueron claros en que si el país apuesta al desarrollo tiene que apostar a inversión en educación, específicamente a la educación superior que es una fuente de desarrollo. Respecto a la copia del convenio firmado de negociación 2010 informa que ya fue entregado a la Secretaría para conocimiento, así mismo procede a dar lectura de la cláusula No. 10 para conocimiento de todos los integrantes del Pleno. Agrega que están en un proceso de trabajo continuo de formulación y negociación y resalta la importancia de la capacidad de respuesta de las universidades de los mecanismos de acompañamiento que puedan llevar a cabo de forma inmediata. Considera pertinente un pronunciamiento a nivel del Consejo Universitario así como mantener a la Comunidad Institucional informada y coincide que en ese proceso lo lleven a cabo la Rectoría y la Comisión Especial de Acompañamiento del FEES, así como analizar una posible propuesta de acuerdo para elevarlo al Pleno el próximo jueves.

El señor Cristhian Solís expresa que todos los que están relacionados a la academia están preocupación por la negociación FEES, desea dejar el mensaje que están finiquitando el pronunciamiento estudiantil sobre el plan quinquenal 2011-2014, y lo estarán haciendo llegar la próxima semana. Agrega que el sector estudiantil será un factor clave para incidir ante el Gobierno en la voluntad para que a más tardar en el mes de febrero 2010 finalice el proceso.

La señora Grettel Castro expresa que ella y el señor Johnny Masís han estado analizando la posibilidad de contar con gente que esté bien informada sobre los algoritmos para estas propuestas, así como los índices a considerar a la hora de elaborar la propuesta. Considera conveniente programar un Foro para el próximo jueves con alguna persona con experiencia en el tema para abrir un panorama importante.

El señor Johnny Masís propone al Dr. Oldemar Rodríguez Rojas, integrante del Consejo Universitario de la Universidad de Costa Rica, Director del Área de Ciencias Básicas y especialista en Matemática Aplicada e informática, con el fin de que presente los datos del FEES.

El señor Dagoberto Arias considera muy válida la recomendación. Continúa con la presentación de la ayuda de memoria y enfatiza sobre la negociación salarial e informa que sobre ese tema se referirá ampliamente en el punto de agenda incluido.

La señora Sonia Barboza interviene y manifiesta que le comentaron de forma extraoficial, que el señor Eugenio Trejos había estado presente en el traspaso de poderes de la UNED y pregunta si lo hizo a título de Rector y solicita al señor Dagoberto Arias le aclare si eso es cierto.

El señor Dagoberto Arias aclara que el señor Eugenio Trejos hizo acto de presencia en acompañamiento a los señores Rodrigo Arias, por los años que compartieron a nivel de CONARE, y la bienvenida del señor Luis Guillermo Carpio. Agrega que la confusión se dio por acto de cortesía en el protocolo de parte de la UNED y a la hora del saludo hicieron referencia al señor Eugenio Trejos como Rector del ITCR.

El señor Johnny Masís solicita incorporar dentro de los temas de información, el proyecto de ley que estaba trabajando la señora Grettel Ortiz que incorpora la redistribución del impuesto de la renta, como fuente de nuevos ingresos para la institución.

El señor Dagoberto Arias informa que lo incluirá dentro del informe de Rectoría de la próxima semana.

La señora Grettel Castro comenta que dentro de las reparaciones que se están haciendo a las aceras, quebraron un tubo arreglando goteras y vio que lo estaban arreglando los funcionarios del Departamento de Administración de Mantenimiento, lo cual no le parece, ya que considera que los responsables de reparar el daño son las personas que tienen a cargo el contrato y actuar de inmediato. Le preocupa la supervisión que se está dando a ese tipo de trabajos.

Por su parte, el señor Dagoberto Arias expresa su preocupación desde la Presidencia del Consejo Institucional, respecto a la situación que se está dando en el quórum a nivel del trabajo en las Comisiones Permanentes, agrega que en el Reglamento no se incide en incumplimiento; por lo que, desde la Presidencia, procurará informar en todas las semanas sobre el grado de participación en las sesiones y las comisiones, ya que ve la necesidad de realizar una sesión de trabajo, para incidir en las reformas al Reglamento de Consejo Institucional. Por lo pronto estará informando al seno del Consejo y a la Comunidad sobre el grado de participación en las reuniones de trabajo de las Comisiones.

La discusión de este punto consta en el archivo digital de la Sesión 2639.

**NOTA:** Ingresa la señora Rocío Poveda al ser las 9:35 a.m.

**CAPÍTULO PROPUESTAS DE COMISIONES**

**ARTICULO 6. Propuestas de Miembros del Consejo Institucional**

No se presentaron propuestas por parte de las Comisiones del Consejo Institucional

**ARTICULO 7. Propuestas de miembros del Consejo Institucional**

No se presentaron propuestas de miembros del Consejo Institucional.

**ARTICULO 8. Conformación de una Comisión especial del Consejo Institucional que analice de forma integral la normativa vigente relacionada con áreas y unidades**

La señora Nancy Hidalgo Dittel presenta la propuesta denominada: “*Conformación de una Comisión especial del Consejo Institucional que analice de forma integral la normativa vigente relacionada con áreas y unidades”,* elaborada por la Comisión de Estatuto Orgánico, adjunta a la carpeta de esta sesión.

La señora Nancy Hidalgo comenta que la propuesta fue analizada en reunión de la Comisión de Estatuto Orgánico y estuvieron de acuerdo en conformarla en conjunto con los Coordinadores de las demás Comisiones del Pleno, pero finalmente algunos integrantes de la Comisión de Estatuto Orgánico se retiraron.

La señora Sonia Barboza aclara que cuando se analizó el tema en la reunión de la Comisión de Estatuto Orgánico, se dispuso que se iban a revisar los acuerdos que se habían tomado en el Consejo, y la señora Nancy Hidalgo manifestó que iba a revisar ese acuerdo y traería una propuesta, pero ella nunca entendió que todos los integrantes de la Comisión iban a formar parte de la Comisión, pero en todo caso, cuando recibió la propuesta les indicó que no tenía interés de estar en la Comisión, no porque el tema no sea importante ni tenga que revisarse, sino porque piensa que los miembros del Consejo no tienen que estar metidos en tanta carpintería, como decía el señor Roberto Gallardo, sino que venga por parte de las unidades técnicas. Considera que la OPI es quien debe abocarse a realizar el análisis integral y recurrir a todas las consultas, además considera que no deberían ser los Miembros del Pleno quienes se metan en detalles porque eso absorbe mucho tiempo y por ese motivo se abstuvo de participar en la Comisión.

La señora Nancy Hidalgo expresa que le parece apropiada la propuesta de la señora Sonia Barboza, expresa que no es posible que se mande una propuesta para revisión y no digan nada y vengan al Pleno a opinar lo contrario, considera una falta de consideración para los Coordinadores, para los demás miembros de la Comisión y para el mismo Pleno.

El señor José Mario Calderón manifiesta que dada la importancia el tema, se debería considerar a la representación estudiantil.

El señor Víctor Estrada manifiesta que él tiene interés de participar en la Comisión.

Se somete a votación la propuesta y se obtiene el siguiente resultado: 12 votos a favor, 0 votos en contra.

Se somete a votación la firmeza y se obtiene el siguiente resultado: 12 votos a favor, 0 votos en contra.

Por lo tanto el Consejo Institucional:

**RESULTANDO QUE:**

1. En la Sesión Ordinaria No. 2444, Artículo 8, del 24 de noviembre del 2005,elConsejo Institucional acordó en firme lo siguiente:
   * Modificar el Reglamento de Creación, Modificación y Eliminación de Unidades en Departamentos del ITCR
   * Suspender los procesos de nombramiento de coordinadores de unidad

Esto lo hizo con el fin de (1) realizar un *“estudio de requisitos”* para ocupar el cargo de coordinador de unidad y (2) preparar una propuesta de modificación a la *“normativa sobre unidades del ITCR”* que contribuya a que la persona que resulte electa para ocupar el cargo de coordinador de unidad sea idónea para desempeñar apropiadamente las funciones inherentes a dicho cargo.

1. En Sesión Ordinaria No. 2461, Artículo 11, del 27 de abril del 2006, el Consejo Institucional acordó prorrogar la suspensión de los procesos de nombramiento de coordinadores de unidad y el plazo para incorporar modificaciones a la normativa relacionada con unidades.
2. **El 02 de noviembre de 2009, las Comisiones Permanentes del Consejo Institucional organizaron, en conjunto con la OPI, una reunión para analizar el funcionamiento de áreas y unidades en la actualidad. En dicha actividad participaron coordinadores de áreas y unidades académicas de diversas Escuelas y se recibió retroalimentación muy valiosa para los miembros de comisiones.**

**CONSIDERANDO QUE:**

1. **El trabajo de las comisiones nombradas anteriormente no fue finalizado por lo que no se cuenta con la modificación a la normativa que había sido solicitada.**
2. **Existen normas vigentes muy antiguas y otras de reciente creación sobre los temas de unidades y áreas que deben ser armonizadas.**
3. **Es imperativo revisar este tema a la luz de la realidad actual en la Institución.**

**ACUERDA:**

1. Conformar una Comisión Especial del Consejo Institucional para el análisis integral de la normativa y funciones de unidades y áreas, con las siguientes personas:

* **BQ. Grettel Castro Portuguez**, Coordinadora Comisión de Planificación y Administración.
* **MSc. Jorge Chaves Arce**, Coordinador Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles
* **Ing. Nancy Hidalgo Dittel**, Coordinadora Comisión de Estatuto Orgánico
* **Sr. Víctor Estrada Fernández**, Integrante de la Comisión de Estatuto Orgánico
* **Lic. Gilberto Salas**, Representante de la Oficina de Planificación Institucional.

**a.1** El objetivo de la Comisión será: Realizar un análisis integral de la normativa y funcionamiento de las unidades y áreas en la Institución y proponer las mejoras que considere pertinentes.

**a.2** El plazo para entregar el informe final será el 12 de marzo de 2010.

1. Comunicar. **ACUERDO FIRME**

La discusión de este punto consta en el archivo digital de la Sesión 2639.

**ARTICULO 9. Reconocimiento al señor Javier Enrique Brenes Alfaro, quien concluyó el periodo de nombramiento el 15 de octubre del 2009, como Representante Estudiantil ante el Consejo Institucional**

**NOTA**: Ingresa el señor Javier Brenes, al ser las 10:00 a.m.

El señor Dagoberto Arias da la bienvenida al señor Javier Brenes Alfaro, y le reitera el agradecimiento por sus aportes en procura del bienestar estudiantil y de la conveniencia institucional. Le hace entrega de un reconocimiento que dice: “El Consejo Institucional, reconoce al señor Javier Brenes Alfaro, su valioso aporte como integrante del Consejo Institucional, en calidad de representante estudiantil, noviembre 2009”.

El señor Javier Brenes reitera su agradecimiento a todos/as los/as integrantes del Pleno, a la Secretaría, al señor Isidro Álvarez, a la señora Maureen Reid, por toda la ayuda recibida durante su nombramiento, expresa que le ayudó bastante y de todos aprendió algo que le ayudará para el bienestar personal, agradece y desea éxitos en todas las labores y se pone a la disposición para lo que necesiten.

El señor Cristhian Solís expresa su mayor agradecimiento en representación del Sector Estudiantil, agrega que quienes integran y han integrado el Órgano saben que es por cariño al TEC y porque desean verlo bien.

La discusión de este punto consta en el archivo digital de la Sesión 2639.

**NOTA**: Se realiza un receso al ser las 10:05 a.m., a las 10:30 a.m.

**NOTA**: Se retira el señor Javier Brenes al ser las 10:20 a.m.

**NOTA:** Se reinicia la sesión al ser las 10:33 a.m.

**ARTICULO 10. Modificación del acuerdo tomado por el Consejo Institucional en la Sesión Ordinaria No. 2628, Artículo 20, del 24 de setiembre del 2009, en la cual se ratifica que la sesión por realizarse el jueves 01 de octubre de 2009, en CONARE en forma conjunta con los Consejos Universitarios de las demás universidades públicas, se convoca como una sesión extraordinaria del Consejo Institucional**

El señor José Mario Calderón presenta la propuesta denominada: *“Modificación del acuerdo tomado por el Consejo Institucional en la Sesión Ordinaria No. 2628, Artículo 20, del 24 de setiembre del 2009, en la cual se ratifica que la sesión por realizarse el jueves 01 de octubre de 2009, en CONARE en forma conjunta con los Consejos Universitarios de las demás universidades públicas, se convoca como una sesión extraordinaria del Consejo Institucional”*, elaborada por el señor José Mario Calderón, la cual dice:

**CONSIDERANDO QUE:**

1. En el Artículo **27** del Reglamento del Consejo Institucional, se establece que la razón de ser de una convocatoria a sesión extraordinaria es para casos propios y puntuales de la misma Institución que deben ser abordados con carácter de urgencia.
2. Que la convocatoria establecida para el 01 de octubre obedece a una invitación de CONARE a sesionar en forma conjunta con los demás Consejos Universitarios de las instituciones de Educación Superior Públicas, con la siguiente AGENDA:... ...ASUNTOS DE FONDO Tema Central de Análisis El Sistema de la Educación Superior Estatal Costarricense. Temas Específicos La articulación de los Consejos Universitarios en el seno del CONARE Balance y perspectivas del Sistema de Educación Superior Pública Costarricense con base en lo que indica el Convenio de Coordinación de la Educación Superior. Expectativas de los Consejos Universitarios con respecto al Plan Nacional de la Educación Superior Universitaria Estatal, PLANES 2010-2015 Balance y perspectivas de la Educación Pública en Costa Rica...”
3. Que la agenda indicada para la sesión conjunta no son temas propios y puntuales para la Institución, y que más bien los mismos pueden considerarse de la forma que los demás Consejos Universitarios los han considerado como una sesión de trabajo conjunto.
4. Con base a lo establecido en el Reglamento del Consejo Institucional , Artículo 11, se establece que:

*“El Consejo Institucional definirá una agenda temática anual, sobre asuntos de interés estratégico institucional, a partir de una Propuesta de la Presidencia del Consejo Institucional, la Secretaría y los Coordinadores de las Comisiones. Esta agenda deberá ser elaborada en* ***sesiones de trabajo específicas****, y deberá ser revisada al menos semestralmente.”*

Lo que introduce la figura de las sesiones de trabajo específicas, como mecanismo para que el Consejo Institucional pueda considerar temas específicos de “interés estratégico institucional”, y que como en el caso de la reunión sostenida en CONARE en conjunto con los Consejos Universitarios de universidades públicas celebrada el 01 de octubre de 2009, sea conocido como una **sesión de trabajo específica y no como una sesión extraordinaria de este Consejo Institucional.**

**SE PROPONE:**

1. Modificar el acuerdo tomado por el Consejo Institucional en la Sesión Ordinaria No. 2628, Artículo 20, del 24 de setiembre del 2009, en la cual se acuerda que la sesión por realizarse el jueves 01 de octubre de 2009, en CONARE en forma conjunta con los Consejos Universitarios de las demás universidades públicas, se convoca como una sesión extraordinaria del Consejo Institucional, para que sea considerada como una “Sesión de Trabajo específica, con el mismo contenido de la agenda establecida y tomar nota o recibir los insumos de la misma según información de CONARE, y la trascripción de dicha reunión, y denominarlo ayuda memoria...”.
2. Modificar la numeración secuencial de las sesiones ordinarias y extraordinarias del Consejo Institucional que se hayan realizado en forma posterior a la fecha 01 de octubre de 2009, todo para subsanar el faltante de la información oportuna para poder considerar lo acontecido en dicha sesión conjunta en CONARE como sesión extraordinaria; y así poder proceder a la posterior aprobación de las actas correspondientes a las sesiones posteriores del Consejo Institucional.
3. Solicitar a la Secretaría Ejecutiva del Consejo Institucional, proceder a realizar las correcciones de secuencia numérica de las actas y ponerlas a despacho y conocimiento del pleno a la mayor brevedad posible.
4. Proceder en lo sucesivo, en cuanto a sesiones o reuniones conjuntas realizadas en CONARE, en conjunto con los demás Consejos Universitarios, proceder a considerarlos como sesiones de trabajo, y que los temas tratados en dichas sesiones sean presentados por medio de informes o documentos denominados minutas o “ayuda memoria”, de la reunión correspondiente, y que en caso de que se requiera un acuerdo de este Consejo Institucional, al respecto del tema específico tratado, sea la Presidencia la que ponga a despacho y conocimiento del pleno la propuesta en una sesión posterior a la reunión conjunta, para así poder tomar el acuerdo que respalde los alcances de los temas tratados.

El señor Isidro Álvarez opina sobre la posibilidad de atender el asunto del acta de la sesión extraordinaria No. 2630, así como todas aquellas que no se han aprobado. Considera que se puede explorar otra posibilidad como por ejemplo que la señora Bertalía Sánchez levante un acta con los apuntes que tomó en esa sesión, y que el documento que presente CONARE, se agregue como ayuda de memoria, y que conste en el acta que los resultados del acta serán complementados con la ayuda de memoria que facilitó CONARE.

La señora Bertalía Sánchez explica que habría que analizar los efectos jurídicos de anular una sesión extraordinaria, porque este es un acto jurídico formal y así tienen que atenderlo y no es tan fácil anular una sesión ya realizada. Agrega que está de acuerdo con la propuesta presentada por el señor Isidro Álvarez, para que se levante un acta con los apuntes tomados y se apruebe esta dejando una nota que dé fe de lo sucedido y que cuando llegue la transcripción literal de CONARE, se adjunta al acta.

La señora Sonia Barboza considera que los hechos fueron muy atípicos y no califica como Sesión Extraordinaria y cree que fue una sesión de trabajo que fue dirigida expresamente por los Rectores. Considera que fue un error haber aceptado que se hiciera una convocatoria para sesión, y le preocupa que tomarla como una sesión es forzar mucho el documento legal; solicita que se de lectura al dictamen elaborado por la señora Maureen Reid.

La señora Lilliana Harley coincide con la señora Sonia Barboza para conocer el dictamen legal para aclarar las implicaciones legales, a su parecer si el Consejo Institucional va a tomar una decisión errada, es obligación de la Presidencia y de la Secretaria del Consejo, indicarles que están equivocados para no incurrir en error.

La señora Grettel Castro le preocupa la acumulación de las actas, pero también le preocupa la propuesta, considera que los acuerdos tomados generaron un hecho, y le gustaría conocer las consecuencias legales. Además expresa su preocupación por la forma como se procedió con la entrega del dictamen legal, ya que ninguno de los miembros conocía el documento, excepto el señor José Mario Calderón. Cree que la propuesta del señor Isidro Álvarez les ayudaría a llevar el asunto de la forma más rápida.

El señor Isidro Álvarez aclara que es una sugerencia.

La señora Bertalía Sánchez aclara a la señora Grettel Castro que el dictamen se recibió en la Secretaría de Actas el día miércoles por la tarde, pero ella no tuvo oportunidad de verlo, y tampoco se lo enviaron en digital; pero que este día ya fue incluida en la correspondencia por addendum.

La señora Lilliana Harley solicita la presencia de la señora Maureen Reid para que amplíe detalles e informe quien le solicitó el dictamen.

La señora Bertalía Sánchez informa que ella le solicitó el dictamen a solicitud de la Presidencia del Consejo Institucional y a solicitud de los miembros del Pleno, concretamente del señor José Mario Calderón, y así consta en actas y aclara que a ella nunca se le ha vedado la potestad para hacer consultas como Secretaria del órgano.

El señor Cristhian Solís solicita que se dé lectura al dictamen previo al ingreso de la señora Maureen Reid.

La señora Bertalía Sánchez, procede a dar lectura al dictamen legal.

**NOTA**: Ingresa la señora Maureen Reid, al ser las 11:05 a.m.

El señor Dagoberto Arias da la bienvenida a la señora Maureen Reid y le comunica que el pleno desea conocer la forma como fue tramitado el dictamen, así como los alcances del mismo para la toma de decisiones.

El señor Cristhian Solís expresa que el tiene clara la diferencia entre sesión y reunión de trabajo, pero tiene la duda sobre la conformación de la propuesta que completó la conformación de las comisiones aprobadas en la Sesión de CONARE. Consulta también si tendrían que revisarse todos los acuerdos sucesivos; por último solicita aclaración sobre las dietas que ya les fueron canceladas, específicamente el caso del señor Javier Brenes, que ya no forma parte del Órgano, en el supuesto de que este Consejo modifique el acuerdo en el que se aprobó que esa reunión fuera tomada como una sesión extraordinaria.

La señora Maureen Reid señala que la numeración de los acuerdos se correría y respecto a la conformación de la Comisión, expresa que dentro de la documentación que adjuntaría la señora Bertalía Sánchez como ayuda memoria del CONARE, ella rescate esa parte para que quede constando, propio de la presentación de un acto en una sesión de trabajo; en el caso de las dietas manifiesta que se tendría que proceder con la devolución respectiva.

La señora Sonia Barboza agrega que tiene entendido que cuando se paga algo y luego se detecta que hubo error, se puede pedir la devolución de las dietas, como en otras ocasiones.

La señora Maureen Reid aclara que eso no está en el dictamen porque no le fue consultado.

La señora Sonia Barboza narra la sugerencia del señor Isidro Álvarez, que se recapitule y levante el acta por la señora Bertalía Sánchez y que extraiga un acta de la sesión extraordinaria y luego se adjunte la transcripción del CONARE, pregunta ¿cómo se le da figura a algo así si de hecho el Presidente no presidió y ¿hasta dónde la señora Bertalía Sánchez se expondría a elaborar una acta en esos términos?

El señor Dagoberto Arias interviene y hace un parangón respecto a las sesiones extraordinarias realizadas por el Órgano atendiendo las convocatorias de las Sesiones Solemnes de la Asamblea Institucional Representativa, comenta que se podría aplicar ese mecanismo levantando una minuta haciendo un recuento de lo actuado, o mantener la figura de sesión extraordinaria y utilizar un mecanismo para recapitular los aspectos tratados y darle la formalidad de una acta.

La señora Maureen Reid expresa que para efectos de legalidad, a como se hacen las cosas así se deshacen. Además, informa que el dictamen le fue solicitado por la señora Bertalía Sánchez, pero no fue consignado como en ocasiones anteriores, que era con instrucciones de la Presidencia. Aclara que el señor José Mario Calderón tenía el dictamen por tratarse de un documento público, además él es un miembro del Órgano y tenía la inquietud.

El señor Isidro Álvarez expresa que cuando venga el Acta de CONARE, no ve cómo van a poder aprobar algo que dijeron otras personas, máxime si casi ningún miembro participó como lo expresó la señora Sonia Barboza.

El señor José Mario Calderón expresa que la inquietud que generó la consulta obedeció a la preocupación de todos por las actas acumuladas, así como los acuerdos pendientes de aprobación. Agrega que están entrando en una inconsistencia general de la operación del Órgano y es una situación muy compleja y problemática para la Institución. Tiene claro que un acto externo ante otros órganos no les es válido exponer el acto como propio de este Consejo, considera que al estar posponiendo la acción de decisiones están dejando de cumplir responsabilidades del Órgano sujetos a la presentación de un documento que tampoco será un acta, donde se tendrá una serie de criterios externados por personas ajenas de la institución, por lo que, considera lo más viable es tratar de retrotraer el pago de las dietas que se generó y reintegrar el dinero y crear la figura como sesión de trabajo. El hecho de hacer el acta aunque se tenga el insumo, va a dejar indefinido el acuerdo que se vaya a tomar, de igual forma a esperar una o dos semanas a que llegue el documento. Agrega que la propuesta es dejar el camino disponible para analizar las actas en forma paulatina. Discrepa de la posición de hacer una acta con base en la información y aprobarla, por lo que, propone que se devuelvan al acto retrotraigan los derechos y corrijan el error, y que esto sirva de experiencia para saber cómo actuar en situaciones similares, agrega que esto los cubre de responsabilidad a todos porque en su momento asintieron que era viable hacer el procedimiento ante el desconocimiento de la realidad.

La señora Nancy Hidalgo consulta cómo se hacen las actas de las sesiones extraordinarias para actividades solemnes.

La señora Bertalía Sánchez expresa que se hace igual que todas.

La señora Nancy Hidalgo manifiesta que no ve inconveniente en que se levante el acta como sesión extraordinaria y dejar de perder tanto tiempo en este tema.

El señor Dagoberto Arias expresa que revocar el acuerdo tomado administrativamente, tiene su nivel de complicación ya que los acuerdos fueron notificados incluso a la Asamblea Legislativa y se tendría que hacer todo el proceso de corrección de nuevo en todos los acuerdos, además necesita tener certeza jurídica de que ese procedimiento no invalidará sesiones posteriores.

La señora Maureen Reid expresa que ella no puede apoyar eso.

El señor Jorge Chaves expresa que él estuvo en la Sesión en la cual acordaron que fuera una sesión extraordinaria y agrega que apoya la sugerencia de levantar el acta.

La señora Sonia Barboza propone votar la propuesta e incluir la preocupación del señor Cristhian Solís sobre el pago de dietas, y que quede consignado que deben devolver el pago realizado. Además, a su juicio sí se requeriría de un comunicado aclarando que hubo una variación en los acuerdos, además incluir otro inciso para que se analicen las implicaciones del acto y que se enmienden los procesos para que quede cubierto lo de las dietas giradas.

La señora Grettel Castro consulta si cuando las personas decidieron ir a la sesión y tomaron una decisión bajo un supuesto, si esto no generaría problemas para pedir la devolución de las dietas.

La señora Maureen Reid expresa que el problema estuvo en la génesis y lo que procede es la devolución y ya está claro que es una reunión y no una sesión.

La señora Sonia Barboza expresa que hay que analizar la responsabilidad de los miembros del Consejo Institucional por tomar un acuerdo, de la Dirección Ejecutiva y de la Presidencia del momento, por eso sugirió hacer el estudio respecto a las implicaciones del acuerdo.

El señor José Mario Calderón aclara que en su caso y el del señor Dennis Mora, no tienen el problema de la dieta porque a ellos la ley no les permite cobrar.

El señor Cristhian Solís reitera su consulta sobre las consecuencias al tener que cambiar todos los acuerdos sucesivos que deben corregir.

La señora Maureen Reid manifiesta que no se lo puede afirmar porque habrá un cambio en la numeración y todavía no se ha decidido si se va a comunicar a las instancias.

El señor Cristhian Solís insiste sobre la conveniencia ya que habría que hacer un acuerdo a todos los acuerdos para modificarles el número.

La señora Maureen Reid expresa que el aspecto legal ella ya lo vio y piensa que la parte procedimental la tiene más clara la señora Bertalía Sánchez, ya que hay un deslinde de puestos y obligaciones.

La señora Bertalía Sánchez informa que la parte procedimental es compleja, porque son muchos los acuerdos que se han tomado e incluyen hasta reformas reglamentarias, que ya fueron publicadas tanto en las Gacetas como en la base de Reglamentos y esto será complicado, delicado y requiere de mucho tiempo.

La señora Nancy Hidalgo expresa que no entiende por qué están partiendo de un falso y están llegando a conclusiones falsas, agrega que el Consejo tiene la potestad de hacer una Sesión Extraordinaria y que por definición son para asuntos de urgencia o para asuntos tipo “Foro” y eso fue un Foro, el que la señora Maureen Reid difiera y crea que fue una reunión de amigos, eso es otra cosa, el Consejo decidió que fuera una reunión de trabajo conjunto pero lo declararon como Sesión Extraordinaria y no cree que se haya cometido un error al haber tomado esa decisión. Considera que la sugerencia del señor Isidro Álvarez es la más conveniente para evitar las consecuencias, considera que la propuesta del señor José Mario Calderón generaría más consecuencias negativas y no deben de inducir al Pleno a error, partiendo de falsos y esto ella lo ha denunciado porque no es para nada correcto.

La señora Maureen Reid expresa que ella no dijo que era una reunión de amigos, lo que ella pone en el dictamen es jurisprudencia y es la parte legal y si es de recibo o no, esto es asunto de los Miembros y considera que debe haber más mesura en ese tipo de de opiniones.

La señora Sonia Barboza recomienda a la señora Nancy Hidalgo que por favor deje de estar haciendo juicios de valor al decir que están partiendo de falsos, igual tienen derecho a pensar que los que piensan diferente están partiendo de falsos, y cada quien plantea su posición según lo que cree y basado en los conocimientos, filosofía e ideología; recomienda que guarde respeto a las personas que piensan diferente a ella.

La señora Grettel Castro consulta a la señora Maureen Reid y expresa que estaba revisando el Reglamento del Consejo Institucional y solo se refiere a sesiones ordinarias y extraordinarias y ambas son sesiones de trabajo y duda si el Reglamento solo habla de dos partes de sesiones, se cuestiona el por qué se hace la diferencia con una sesión de trabajo.

La señora Maureen Reid expresa que la naturaleza de la convocatoria lo dice en el artículo 27 sobre las situaciones de urgencia.

La señora Sonia Barboza manifiesta que en una ocasión cuando demandaron que se hablara de cosas estratégicas, realizaron una reunión de análisis entre el Consejo de Rectoría y el Consejo Institucional, pero no era una sesión sino una convocatoria de reunión.

El señor José Mario Calderón considera que los términos están claros de que fuera sesión extraordinaria, y si existe otra propuesta que se presente en forma escrita o de lo contrario proceder con la votación de la propuesta presentada.

El señor Víctor Estrada expresa que al no haber participado del debate, prefiere abstenerse de la votación.

La señorita Carol Chaves expresa que al no haber estado presente en las sesiones, igual que el compañero Víctor Estrada se abstiene de la votación.

El señor Cristhian Solís manifiesta que él participó de la discusión pero prefiere inhibirse de la votación.

**NOTA**: Se retira la señora Maureen Reid, a las 11:45 a.m.

La señora Sonia Barboza reitera la sugerencia de incluir en la propuesta la comunicación a las personas a quienes les fueron comunicados acuerdos, sobre la variación del número de sesión; por otra parte, considera que siendo correctos y rectos, habría que estudiar las responsabilidades e implicaciones generadas a través del acuerdo tomado por este Consejo atinentes a la Dirección Ejecutiva y además, solicitar a la Asamblea Institucional Representativa, sobre las responsabilidades e implicaciones por parte de los Miembros del Consejo Institucional, para que eso no quede en el aire.

El señor Dagoberto Arias sugiere añadir los incisos en la propuesta.

La señora Nancy Hidalgo considera que si se hace otra propuesta por escrito se requeriría más tiempo.

El señor Jorge Chaves duda si tendrían que hacer una propuesta o si de oficio se trae el acta en la próxima sesión.

La señora Rocío Poveda expresa que ella se une a los estudiantes para inhibirse porque ella también percibe dietas. Deja claro y les recuerda a los miembros del Consejo, que en su momento se había hablado de que se trataba de una sesión de trabajo y la señora Bertalía Sánchez hizo la advertencia de hacer una sesión de trabajo y ellos mismos decidieron que fuera una Sesión Extraordinaria, por lo que, no entiende el por qué los compañeros que hoy están cuestionando esa decisión, no se opusieron en ese momento a que fuera una sesión extraordinaria.

La señora Lilliana Harley señala que si fue una sesión extraordinaria se debió haber tomado el acta y consulta si es legal delegar que otra persona que no sea miembro del Consejo Institucional, pueda tomar el acta.

El señor Dagoberto Arias manifiesta que debería ser un acta propia de la dinámica que tiene este órgano y en eso es lo que se quiere insistir, para que con los insumos se prepare un acta propia y la transcripción como un documento anexo.

Se modifica la propuesta incluyendo los incisos propuestos por la señora Sonia Barboza.

Se somete a votación la propuesta y se obtiene el siguiente resultado: 4 votos a favor, 4 en contra. Al haberse producido un empate en la votación, de conformidad con el Reglamento de Consejo Institucional, la propuesta será sometida a votación en la próxima sesión ordinaria.

Se inhiben de votar la señora Rocío Poveda, el señor Víctor Estrada, el señor Cristhian Solís, la señorita Carol Castillo, debido a que a ellos ya se les canceló la dieta por esta Sesión.

Por lo tanto el Consejo Institucional:

**CONSIDERANDO QUE:**

1. En el Artículo **27** del Reglamento del Consejo Institucional, se establece que la razón de ser de una convocatoria a sesión extraordinaria es para casos propios y puntuales de la misma Institución que deben ser abordados con carácter de urgencia.
2. Que la convocatoria establecida para el 01 de octubre obedece a una invitación de CONARE a sesionar en forma conjunta con los demás Consejos Universitarios de las instituciones de Educación Superior Públicas, con la siguiente AGENDA:... ...ASUNTOS DE FONDO Tema Central de Análisis El Sistema de la Educación Superior Estatal Costarricense. Temas Específicos La articulación de los Consejos Universitarios en el seno del CONARE Balance y perspectivas del Sistema de Educación Superior Pública Costarricense con base en lo que indica el Convenio de Coordinación de la Educación Superior. Expectativas de los Consejos Universitarios con respecto al Plan Nacional de la Educación Superior Universitaria Estatal, PLANES 2010-2015 Balance y perspectivas de la Educación Pública en Costa Rica...”
3. Que la agenda indicada para la sesión conjunta no son temas propios y puntuales para la Institución, y que más bien los mismos pueden considerarse de la forma que los demás Consejos Universitarios los han considerado como una sesión de trabajo conjunto.
4. Con base a lo establecido en el Reglamento del Consejo Institucional , Artículo 11, se establece que:

*“El Consejo Institucional definirá una agenda temática anual, sobre asuntos de interés estratégico institucional, a partir de una Propuesta de la Presidencia del Consejo Institucional, la Secretaría y los Coordinadores de las Comisiones. Esta agenda deberá ser elaborada en* ***sesiones de trabajo específicas****, y deberá ser revisada al menos semestralmente.”*

Lo que introduce la figura de las sesiones de trabajo específicas, como mecanismo para que el Consejo Institucional pueda considerar temas específicos de “interés estratégico institucional”, y que como en el caso de la reunión sostenida en CONARE en conjunto con los Consejos Universitarios de universidades públicas celebrada el 01 de octubre de 2009, sea conocido como una **sesión de trabajo específica y no como una sesión extraordinaria de este Consejo Institucional.**

**SE PROPONE**

1. Modificar el acuerdo tomado por el Consejo Institucional en la Sesión Ordinaria No. 2628, Artículo 20, del 24 de setiembre del 2009, en la cual se acuerda que la sesión por realizarse el jueves 01 de octubre de 2009, en CONARE en forma conjunta con los Consejos Universitarios de las demás universidades públicas, se convoca como una sesión extraordinaria del Consejo Institucional, para que sea considerada como una “Sesión de Trabajo específica, con el mismo contenido de la agenda establecida y tomar nota o recibir los insumos de la misma según información de CONARE, y la trascripción de dicha reunión, y denominarlo ayuda memoria...”.
2. Modificar la numeración secuencial de las sesiones ordinarias y extraordinarias del Consejo Institucional que se hayan realizado en forma posterior a la fecha 01 de octubre de 2009, todo para subsanar el faltante de la información oportuna para poder considerar lo acontecido en dicha sesión conjunta en CONARE como sesión extraordinaria; y así poder proceder a la posterior aprobación de las actas correspondientes a las sesiones posteriores del Consejo Institucional.
3. Solicitarle a la Secretaría de la Dirección Ejecutiva comunicar a todos aquellos a quienes se les comunicó acuerdos, el cambio en la numeración de las actas.
4. Solicitar a la Secretaría Ejecutiva del Consejo Institucional, proceder a realizar las correcciones de secuencia numérica de las actas y ponerlas a despacho y conocimiento del pleno a la mayor brevedad posible.
5. Proceder en lo sucesivo, en cuanto a sesiones o reuniones conjuntas realizadas en CONARE, en conjunto con los demás Consejos Universitarios, proceder a considerarlos como sesiones de trabajo, y que los temas tratados en dichas sesiones sean presentados por medio de informes o documentos denominados minutas o “ayuda memoria”, de la reunión correspondiente, y que en caso de que se requiera un acuerdo de este Consejo Institucional, al respecto del tema específico tratado, sea la Presidencia la que ponga a despacho y conocimiento del pleno la propuesta en una sesión posterior a la reunión conjunta, para así poder tomar el acuerdo que respalde los alcances de los temas tratados.
6. Solicitarle a la administración estudiar las responsabilidades e implicaciones generadas alrededor del acuerdo tomado por el Consejo Institucional, en la Sesión Ordinaria No. 2628, Artículo 20, del 24 de setiembre del 2009, por la actuación de la Dirección Ejecutiva.
7. Solicitarle a la AIR, estudiar las responsabilidades e implicaciones generadas alrededor del acuerdo tomado por el Consejo Institucional, en la Sesión Ordinaria No. 2628, Artículo 20, del 24 de setiembre del 2009, por la actuación de los miembros del Consejo Institucional.
8. Comunicar.

La discusión de este punto consta en el archivo digital de la Sesión 2639.

**ASUNTOS DE FONDO**

**ARTICULO 11. Modificación Presupuestaria No. 04-2009**

El señor Dagoberto Arias presenta la propuesta denominada: *“Modificación Presupuestaria No. 04-2009”,* elaborada por la presidencia, la cual dice:

**CONSIDERANDO QUE:**

1. El Consejo de Rectoría en su Sesión No. 43-2009, del 3 de noviembre del 2009, conoció una serie de necesidades de las distintas unidades ejecutoras, dando como resultado una solicitud de aval al Consejo Institucional, para la aplicación de la una modificación presupuestaria.
2. El Reglamento para la Aplicación de Modificaciones Presupuestarias, Artículo 6, establece el mes de septiembre como fecha límite para el trámite de modificaciones presupuestarias. Por lo anterior, el Consejo de Rectoría en Sesión del 3 de noviembre de 2009, analizó la necesidad de tramitar una modificación presupuestaria por la vía de excepción, que atienda a los siguientes criterios:
3. No contemple el movimiento de recursos financieros nuevos
4. Sean partidas que garanticen el funcionamiento institucional de urgencia
5. No incluir movimientos que impliquen licitaciones ni la adquisición de bienes duraderos
6. No comprometer el cumplimiento de los objetivos y metas del Plan Anual Operativo 2009.
7. No contemplen el fraccionamiento de compras
8. En atención al Adendum al Convenio de Cooperación entre el Instituto Tecnológico de Costa Rica y la Asociación Taller Infantil Psicopedagógica del Tecnológico”, la Administración le incorporó recursos a dicho Taller en la Modificación Interna Nº 02-09 de julio 2009, específicamente en la subpartida Alimentos y Bebidas (2231, por un monto de ¢9.000.000, según consta en el documento de modificación No. 380.
9. En dicho addendum se adjuntó el detalle de las necesidades del Taller Infantil, para lo cual se requiere la redistribución de dichos recursos para asegurar el funcionamiento de este centro de estudios durante el 2009.
10. Asimismo, dentro de las necesidades prioritarias de atender de forma inmediata, se recibe una solicitud por ¢5.000.000.00 para la Soda Comedor, lo anterior dada la demanda excesiva de usuarios internos y externos y el aumento de los precios en la canasta básica, (especialmente en los productos lácteos, los derivados del trigo que repercuten en la operación de la Soda Comedor), a fin de reforzar la partida de alimentos y bebidas, ya que constituye la materia prima que se requiere para el funcionamiento de la Soda Comedor para finalizar el año.
11. Entre otras necesidades urgentes de atender, se recibe la solicitud para el pago de la electricidad que requiere de presupuesto adicional, ya que se presentó una situación especial en el cobro por parte de la JASEC, situación conocida en la Institución en el mes de agosto, período en el cual ya se habían tramitado las solicitudes de modificación interna Nº 03-2009. Además, del consumo adicional producto de la entrada en operación de los edificios nuevos (Producción Industrial).
12. Finalmente se requiere un refuerzo adicional de presupuesto en la partida de amortización e intereses del préstamo con el Banco Nacional, con el fin de atender las variaciones en la tasa básica pasiva, ya que han tenido cambios que inciden directamente en la cancelación de las cuotas correspondientes de los meses de diciembre 2009 y enero 2010, las cuales se deben cancelar este año.
13. Las modificaciones pretendidas responden a situaciones imprevisibles o causas sobrevenidas. No obstante ante cualquier circunstancia de estas debe privar el interés institucional final. Es decir, si bien es cierto la normativa interna para realizar modificaciones presupuestarias, señala como límite de las mismas el mes de setiembre, lo cual en primera instancia no podría obviarse pues ello implicaría tipificar el principio de la inderogabilidad singular de las normas (artículo 13.1 y 2 LGAP), en otras palabras bajo una estricta aplicación de esa norma no podría hacerse modificación adicional alguna, posterior a esa fecha. Sin embargo en casos excepcionales en donde se comprometa un interés superior podría darse una aplicación de modificación bajo el supuesto de urgencia.
14. Por los antecedentes mencionados, el Consejo de Rectoría analizó y avaló elevar dicho tema al seno del Consejo Institucional a fin de atender dichas necesidades mediante la aprobación de una modificación interna adicional.

**SE PROPONE:**

1. Autorizar a la Administración, para que por la vía excepción, al Reglamento para la Aplicación de las Modificaciones Presupuestarias del Instituto Tecnológico de Costa Rica, elabore una Modificación Interna Nº 04-2009, por un monto total de 38 millones de colones para atender las solicitudes de refuerzo de presupuesto en las siguientes partidas:

* Asociación Taller Infantil Psicopedagógica del Tecnológico
* Restaurante Institucional
* Amortización Banco Nacional
* Electricidad

1. Incluir en el informe de Ejecución Presupuestaria al 31 de diciembre 2009, los efectos de esta modificación.

La señora Lilliana Harley recuerda que ya se había hablado sobre la inconveniencia de estar haciendo modificaciones presupuestarias por la vía de la excepción, le llama la atención el hecho de que el señor Eugenio Trejos había firmado el addendum del Kinder, en el mes de agosto de este año y ya estaba el desglose, no sabe por qué la Administración está trayendo esa modificación hasta ahora y lo mismo sucede con la Soda Comedor y las demás solicitudes, no sabe si es que están haciendo mal los planteamientos anuales.

El señor Isidro Álvarez considera conveniente revisar el Reglamento de Modificaciones Presupuestarias para casos futuros porque, no contempla el procedimiento a seguir en casos de excepción ya se debe analizar si se pone en riesgo el funcionamiento normal de operación de la Institución. Además sugiere incorporar en el inciso a) “para que se elabore y aplique”.

El señor Dagoberto Arias expresa que la intención es tener el aval del Pleno para presentar una solicitud formal para la próxima semana.

La señora Grettel Castro expresa su preocupación ya que excepto en el punto 6, las demás solicitudes no están claras las justificaciones de que los gastos no fueran previsibles, por lo que ella no estaría de acuerdo en aprobar una modificación excepcional sin razones explícitas.

La señora Sonia Barboza le parece que están volviendo a viejos tiempos de presentar siempre excepciones, considera que todo es asunto de planificación y control y ya para el mes de setiembre, deben tener claro que son para ejecutar en el último trimestre, por lo que no están siendo previsores y no están viendo el comportamiento del gasto, ni están atentos a la proyección del próximo trimestre, ya que en el caso del Kinder, lo que se había dado para alimentos y bebidas ahora lo están redistribuyendo y lo pudieron haber previsto por lo menos en el mes de agosto, considera que existe una falta fuerte de planificación y control presupuestaria por parte de las Unidades, igual está sucediendo con la Soda-Comedor, le llama la atención que están a mes y medio de terminar el sistema y eso implica que siquiera tienen visión de tres meses plazo y corren a la vía de excepción, considera que esas son las deficiencias a lo interno en el manejo de presupuesto, por lo que no estaría de acuerdo con la modificación.

El señor Víctor Estrada comparte que esto es falta de previsión y falta de planificación, si bien las solicitudes por la vía de la excepción han disminuido, aún falta afinar por lo que también estaría en contra de aprobar la modificación interna

El señor Cristhian Solís recalca sobre las necesidades prioritarias, quizá existe falta de planificación, pero ninguno de ellos conoce exactamente lo que está sucediendo. Agrega que los estudiantes necesitan que se la Soda esté abierta por todo el día, máxime en esta época que están en exámenes finales. No pueden poner en entredicho que los estudiantes que están concluyendo lecciones y exámenes podrán obtener el debido servicio de alimentación, por lo que considera que sí deben atender con suma urgencia las necesidades de la Soda Comedor.

El señor Dagoberto Arias pide que se concentren en la acción y el impacto a nivel del funcionamiento en la Institución y no en la responsabilidad de la unidad ejecutora. Agrega que no ha habido disminución de las solicitudes de modificación, pero en Consejo de Rectoría establecieron un filtro fundamental y se centraron en lo estrictamente urgente para no poner en riesgo al funcionamiento de la Institución. Otro aspecto es que tienen una propuesta de reformas internas y sin duda alguna les da otro margen para trabajar bajo un concepto de planificación. Hace un llamado para que lo autoricen a traer la documentación técnica para poder tomar una decisión. Respecto a la consulta de la señora Lilliana Harley sobre la demora en la firma del convenio, considera que lo que pudo haber afectado fue que por la interpretación que se hizo del ítem 380, la firma del convenio se dio hasta en el mes de agosto por lo que no dio la posibilidad de hacer la previsión en la modificación No. 03-2009, y considera que es una necesidad poder incidir en esta modificación.

El señor Jorge Chaves expresa que de lo expuesto anteriormente por el señor Dagoberto Arias, entienda la necesidad de la modificación por lo que sí está de acuerdo con la propuesta, pero considera que si no se tomaron las previsiones debidas, se deberá tomar cartas en el asunto.

El señor Johnny Masís considera que en respeto a cada uno de los integrantes del Pleno, deben contar con mayores elementos para tomar la decisión, ya que no necesariamente lo dominan todo. Justifica y se refiere a la amortización, al cobro de electricidad y Soda Comedor. Agrega que cuando se analizó el Reglamento, fueron claros con la Administración sobre los tiempos para las modificaciones y en ciertos límites y las que del todo no se podían las trajeran al Pleno, con el fin de fortalecer la ejecución y planificación. Además consideraron que hay situaciones que tienen impacto institucional y si no se hacen se tienen problemas más serios, por lo tanto sí estaría de acuerdo en votar las 3 modificaciones citadas. Reitera al señor Dagoberto Arias presentar las argumentaciones por parte de la Administración.

El señor Dagoberto Arias respeta y comparte las manifestaciones y aclaraciones de los integrantes del Pleno e indica que en el documento que traerá la próxima semana elaborado por la OPI y del Departamento de Financiero Contable se fundamentarán las justificaciones con todo nivel de detalle sobre las justificaciones a esta solicitud de modificación.

La señora Sonia Barboza externa su preocupación porque el año pasado aprobaron dos por la vía de excepción, además, recapitula que las cosas eran previsibles y hay gente que debería estar llevando el control y planificando como debe ser en la gestión universitaria, otra cosa que le preocupa es que los miembros del Consejo Institucional siempre terminan acorralados, porque siempre aducen que todo urge y con los mismos argumentos, y seguirán haciendo lo mismo porque están consciente de que nada les va a pasar. Considera que tienen un problema serio, no se están aplicando los principios básicos de la administración y nadie se ocupa de ver realmente el desempeño de la gente y al final a quien desacreditan es al Consejo Institucional porque no quiere aprobar las cosas, pero nadie ve a los gestores del problema y eso le parece terrible porque van tomando decisiones para salvarle la tanda a las personas que no toman las decisiones como debería de ser, para lo cual se les está pagando. Quiere dejar constancia de eso porque de lo contrario sería seguir alcahueteando sin apuntar hacia donde se debe apuntar. Esto lo dice desde la óptica de la administración como disciplina.

**MOCION POR PRORROGA**: El señor Dagoberto Arias al ser 12:30 a.m. somete a votación moción para prorrogar la sesión hasta las 2:00 pm y se obtiene el siguiente resultado: 12 votos a favor, 0 en contra.

El señor Dagoberto Arias justifica que en forma personal no ha sido condescendiente en tratar de apagar incendios por errores o por falta de previsión, reitera la cantidad de solicitudes y hay un proceso a nivel de responsabilidad que tendrá que asumir el Coordinador de la Unidad Ejecutora en sobre las metas planteadas en el PAO, por lo que aclara que se verá reflejado un nivel de responsabilidad por esa falta de previsión e indica que someterá a votación con la seguridad de que la próxima semana se verá con mayor detalle sobre los ítems por aprobar.

La señora Grettel Castro reitera que la propuesta no muestra las causas de la eventualidad, sería irresponsable de su parte decir que apoyará algo que no tiene las justificaciones reglamentarias y por ende no puede votarla afirmativamente, por ello propone esperar para arreglar la propuesta y que se aclaren los considerandos, ya sea para verla en el transcurso de la sesión o analizarla la próxima semana, porque no ve la evidencia.

El señor Dagoberto Arias retira la propuesta para presentarla la próxima semana con los insumos y con el respaldo de la OPI.

La discusión de este punto consta en el archivo digital de la Sesión 2639.

**ARTICULO 12. Informe avance Negociación Salarial**

**NOTA**. Ingresa el señor Jorge Mena, al ser las 12:40 a.m.

El señor Dagoberto Arias informa sobre la reunión celebrada el día 11 de noviembre, con representante de la AFITEC. Aclara que el rol del Consejo Institucional es aprobar el presupuesto de la Institución y para el 2010 se incluye la reserva para atender el incremento salarial y en su momento se solicitará la aprobación para el uso de la reserva. Está pendiente la aclaración formal a toda la Comunidad Institucional, pero aprovecha el espacio para adelantar y cita los antecedentes sobre la negociación. Agrega que la propuesta del 6% para compensar inflación, no fue aceptada por los representantes del Sindicato y procede a dar lectura al comunicado enviado por la AFITEC.

Expresa que la propuesta de la Administración es buena, e indica que cualquier cambio a nivel del presupuesto para aumentar la masa salarial implica una disminución de lo incorporado en el presupuesto, por ejemplo los montos de los proyectos, y otras partidas (becas, electricidad, etc.). Reitera que la propuesta enviada a la AFITEC atiende en buenos términos la negociación para el 2010 y adicionalmente una agravante de los plazos para aplicar el incremento salarial, que debe incluirse en la primera quincena del mes de enero, por lo que hicieron ver a los representantes sindicales, que se debe definir a más tardar el 10 de diciembre, 2009.

Seguidamente, procede a abrir el espacio para recibir retroalimentación y posibles expectativas para modificar los lineamientos de formulación presupuestaria 2009, en lo concerniente a masa salarial FEES con los cambios del 2010 enviado a la Contraloría General de la República y cede la palabra al señor Jorge Mena para que amplíe detalles sobre la negociación salarial 2010 y la incidencia sobre las partidas que ya están destinadas para el desarrollo normal de la Institución.

El señor Jorge Mena brinda un saludo y da las gracias por darle la oportunidad de aclarar el procedimiento de negociación iniciado el 20 de agosto, con sesiones periódicas y la culminación de la reunión del día de ayer y dados los diversos planteamientos por parte de la representación sindical no se ha podido finiquitar el acuerdo. Hace hincapié que en la Convención Colectiva establece que el Instituto y la AFITEC negociarán salarios ordinariamente en el mes de setiembre de cada año, con el fin de que se incorpore en el presupuesto, ellos iniciaron desde el mes de agosto y al día de hoy no se ha finiquitado la negociación y según lo visualizado en la reunión del día de ayer, será difícil llegar a un acuerdo antes del 10 de diciembre.

La señora Lilliana Harley expresa que le llama la atención que la AFITEC siempre ha pensado que el Consejo Institucional ha estado inmerso en la negociación salarial y solicita que le quede claro a la Institución que este Consejo Institucional tiene conocimiento únicamente de lo que le informa la Administración y no tiene porque involucrarse en la Negociación Salarial. Además ellos no se están tomando en cuenta que en la propuesta de la administración se aumentaron 5 mil colones a la base para quienes tienen categoría menor a la 16%, aparte del aumento. Considera sano que en la UCR se tramitó un acuerdo salarial solo para el primer semestre ya que no saben cuál será el comportamiento de la economía y considera más sano hacer la negociación para el primer semestre ya que tal como lo manifestó la señora Grettel Castro, no saben si les girarán los fondos y es riesgoso comprometerse a más.

La señora Grettel Castro manifiesta que le preocupa que lo que tiene que ver con salarios le corresponde a la Administración y al Sindicato y el Consejo Institucional no tiene nada que ver y así quedó plasmado en la aprobación del presupuesto 2010 y se dijo que era una previsión y dependía de la negociación salarial, agrega que a ella no le gusta meterse en negociación salarial, siente que no deben inmiscuirse en este tema, “zapatero a su zapato”. Agrega que ha visto en Consejos anteriores a algunos miembros peleándose con el Sindicato, sacando la cabeza porque no había un cinco más y ha visto aparecer plata después y es gente que ha quedado muy mal con la Comunidad Institucional y no quiere y ella no quiere caer en ese baile, no le gustaría estar en eso además ellos no conocen del presupuesto y esos detalles los maneja la Administración y por su parte no estaría involucrándose en ese proceso de negociación.

El señor Johnny Masís desea aclarar a los miembros del Pleno y a la Comunidad Institucional, que el Consejo Institucional no ha tenido parte en el proceso de negociación salarial, cita los Lineamientos de formulación aprobadas desde febrero del 2009 para el Proyecto de Presupuesto Ordinario 2010 en el cual se definió como máximo el 95% de la masa salarial FEES. Cita también el documento  DFC en 1768-2009 de fecha 28 de setiembre, en el que se presenta el último anteproyecto de Presupuesto Ordinario 2010. Solicita revisar el contenido de la página  13 donde se indica que la relación Masa Salarial /FEES esta alcanzando tan solo el 92.27%. Agrega que con lo definido en los lineamientos de formulación y lo indicado por el Departamento Financiero Contable aún no se llega al tope del 95%. Y hace la  petición de que el acuerdo aprobado del presupuesto  ordinario sea publicado a toda la comunidad y  en aras de mostrar el espíritu que ha prevalecido en el Órgano, da lectura a los incisos j) y k)  del acuerdo donde se aprobó del Presupuesto Ordinario y el Plan Anual Operativo, según Sesión No. 2629 y agrega que eso demuestra la voluntad del Consejo de no entorpecer y de no inmiscuirse en asuntos que no les competen. , Adicionalmente manifiesta su preocupación desde la óptica administrativa ya que el Departamento de Recursos Humanos requiere de tiempos prudenciales para hacer todo el trabajo relacionado con las planillas del principio de año 2010, y entre más tarden los acuerdos de la administración en esta negociación, más se acercan a los límites del recurso humano por falta de tiempo, ya que muchos de estos trabajos  se deben hacer en los meses de noviembre y diciembre.  Para finalizar reitera que el Consejo Institucional no se ha metido en la negociación.

El señor Dagoberto Arias agradece al señor Johnny Masís la aclaración y expresa que aparentemente hay un 2.73% sobre el cual da algún nivel de margen para poderlo aplicar a aumento salarial o remuneraciones, y cede la palabra al señor Jorge Mena para que amplíe la información.

El señor Jorge Mena expresa que básicamente tienen una masa salarial proyectada de 92.27% y el tope de lineamiento era un 95% por lo que hay un 2.73% de diferencia. Aclara que sí desean ampliar el monto de remuneraciones, tienen que reducir de cualquier partida lo que se sume para llegar al 95% y no es que después aparece el dinero, sino que tienen un margen. Agrega que para este año la negociación les da recursos para operara normalmente en el 2010 y no más allá por lo que no pueden comprometerse en un aumento desproporcionado que después no se pueda mantener.

La señora Sonia Barboza manifiesta que el Consejo Institucional fijó el lineamiento basado en la ejecución real de la masa salarial FEES, e interpreta de lo expuesto por el señor Jorge Mena, la Administración no encuentra de donde rebajar más fondos para pasarlos a negociación salarial, y aunque el presupuesto diga que la relación masa salarial FEES es 92.7% se asignaron recursos a otras actividades a las que la Administración dice que no se les puede quitar más, agrega que ella considera que sí se puede quitar más, ya que depende de la voluntad de la Administración de encontrar rubros interesantes pero no necesarios, por ejemplo alimentos, viáticos al exterior de la administración, alquileres, etc. Llama a colación que realmente aunque se haya establecido el 95% en el presupuesto la relación está en el 92.27% y la razón fundamental es que la Administración no encuentra de donde reducir más fondos, y no es el Consejo Institucional, quiere dejar eso en claro y que la negociación salarial no es competencia de ellos.

El señor Víctor Estrada se une a los comentarios externados por los demás integrantes del Pleno recalcando que la negociación salarial no es tema del Consejo Institucional. Le preocupa dedicar las becas para aumentos salariales, le parece una barbaridad sacrificar la razón de ser de una Universidad por falta de capacidad de la gestión de negociación. Plantea su disconformidad por tan solo el hecho de recurrir al FSDE para efectos salariales, ellos no tienen por que estar atendiendo esas necesidades y llama a que redefinan sus prioridades, pero que a ellos ni los vuelvan a ver.

El señor Dagoberto Arias, expresa que ellos están muy conscientes del fortalecimiento del FSDE e insta a que entiendan dos cosas: que hubo un presupuesto 2010 muy austero y ellos lo pudieron ver, está muy ajustado e incide en el normal funcionamiento de la academia, además cualquier cambio deben de traerlo al seno del Consejo para su aprobación. La Administración sostiene que la propuesta presentada a la AFITEC es buena, en procura de mejora de la situación salarial de todos los funcionarios y siempre anuentes a ubicar recursos frescos para incidir en el aumento salarial. Agrega que el señor Jorge Mena hará referencia a una comparación con las otras universidades ya que es un patrón importante considerar.

El señor Jorge Mena amplía que la UCR ofreció un 3%, la UNED está con un 3% para el mes de enero y un 4% para julio, y la UNA se incorporó a la modalidad de competencias laborales con un aumento del 3% que incidirá pero más en el porcentaje por la base de comparación que tienen, pero el TEC ofreció el 6% y reitera que los recursos que tienen son únicamente para e 2010 y no pueden comprometer un aumento sin tener certeza de lo que pasará en el próximo quinquenio por lo que deben ser cuidadosos en no exponer los recursos institucionales.

El señor Jorge Chaves manifiesta su preocupación porque al Consejo Institucional lo han involucrado en los comunicados de AFITEC, agrega que ni de parte de la AFITEC ni de la Rectoría se ha dicho por donde van las propuestas y considera importante que la gente sepa que se está hablando de un incremento que supera a las demás universidades.

El señor Johnny Masís secunda al señor Jorge Chaves y solicita al señor Dagoberto Arias, que de parte del Órgano sería sano comunicar por donde van las cosas para evitar las ambigüedades citadas en el comunicado de la AFITEC.

**NOTA:** El señor Dagoberto Arias agradece al señor Jorge Mena por la compañía quien se retira al ser la 1:25 p.m.

La discusión de este punto consta en el archivo digital de la Sesión 2639.

**ARTICULO 13. Modificación del acuerdo tomado en la Sesión Ordinaria No. 2618, Art. 13, del 30 de julio del 2009 “Calendario Institucional 2010”**

El señor Jorge Chaves presenta propuesta denominada *“Modificación del acuerdo tomado en la Sesión Ordinaria No. 2618, Art. 13, del 30 de julio del 2009 “Calendario Institucional 2010”,* elaborada por la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles, adjunta a la carpeta de esta sesión.

El señor Jorge Chaves presenta la propuesta e informa que solo están dando trámite a la solicitud.

Se somete a votación la propuesta y se obtiene el siguiente resultado: 12 votos a favor, 0 votos en contra.

Se somete a votación la firmeza y se obtiene el siguiente resultado: 12 votos a

a favor, 0 votos en contra.

Por lo tanto el Consejo Institucional:

**CONSIDERANDO QUE:**

1. El Consejo Institucional en la Sesión Ordinaria No. 2618, Artículo 13, del 30 de julio del 2009, aprobó el Calendario Institucional 2010.
2. La Secretaría del Consejo Institucional, recibió memorando VIESA-1090-09, con fecha 28 de octubre del 2009, suscrito por la Licda. Ligia Rivas Rossi, Vicerrectora de la VIESA, dirigido al Dr. Dagoberto Arias, Presidente a.i. del Consejo Institucional, en el cual adjunta el oficio DAR-603-09, suscrito por el MBA. William Vives, Director del Departamento de Admisión y Registro, referente a la solicitud de modificación del Calendario Institucional 2010, para que se incluyan las siguientes actividades:

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Actividad** | **Fecha** | |
| **I Semestre** | **II Semestre** |
| Celebración del décimo Aniversario de la Carrera de Arquitectura y Urbanismo | Febrero 2010 |  |
| VII Taller vertical | Marzo 2010 |  |
| Cátedra Latinoamericana | Marzo y abril | Setiembre y Octubre |
| Exposiciones Anuales | Mayo | Noviembre |

1. La Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles, en reunión realizada el 05 de noviembre del 2009, según consta en Minuta No. 254-2009, analiza la solicitud y dispone elevarla al Consejo Institucional para conocimiento y aprobación.

**ACUERDA:**

1. Modificar el acuerdo tomado por el Consejo Institucional, en la Sesión Ordinaria No. 2618, Artículo 13, del 30 de julio del 2010, “Calendario Institucional 2010”, para que se incluyan las siguientes actividades:

**6 FERIAS INSTITUCIONALES 2010**

**CARTAGO, CENTRO ACADÉMICO Y SEDE REGIONAL SAN CARLOS**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Actividad** | **Fecha** | |
| **I Semestre** | **II Semestre** |
| Celebración del décimo Aniversario de la Carrera de Arquitectura y Urbanismo | Febrero 2010 |  |
| VII Taller vertical | Marzo 2010 |  |
| Cátedra Latinoamericana | Marzo y abril | Setiembre y Octubre |
| Exposiciones Anuales | Mayo | Noviembre |

1. Comunicar***. ACUERDO FIRME***

La discusión de este punto consta en el archivo digital de la Sesión 2639.

**ARTICULO 14. Atención Informe AUDI-F-001-2009 “Verificación de cumplimiento de los criterios señalados por la División de Asesoría y Gestión Jurídica de la CGR en el Oficio No. 04934 (GADJ-0478-2007) del 14 de mayo de 2007”, referente a los controles aplicados por el ITCR en actividades de vinculación externa realizadas con la coadyuvancia de la FUNDATEC,-Adquisición de Bienes-**

El señor Jorge Chaves presenta la propuesta denominada *“Atención Informe AUDI-F-001-2009 “Verificación de cumplimiento de los criterios señalados por la División de Asesoría y Gestión Jurídica de la CGR en el Oficio No. 04934 (GADJ-0478-2007) del 14 de mayo de 2007”, referente a los controles aplicados por el ITCR en actividades de vinculación externa realizadas con la coadyuvancia de la FUNDATEC, -Adquisición de Bienes-“,* elaborada por la Comisión de Vinculación Externa Remunerada, la cual dice:

**CONSIDERANDO QUE:**

1. La Secretaría del Consejo Institucional, recibió memorando AUDI-056-2009, con fecha 02 de marzo del 2009, suscrito por el Lic. Isidro Álvarez Salazar, Auditor Interno, dirigido al M.Sc. Eugenio Trejos B., Presidente del Consejo Institucional, en el que remite el Informe AUDI-F-001-2009 “Verificación de cumplimiento de los criterios señalados por la División de Asesoría y Gestión Jurídica de la Contraloría General de la República en el oficio No. 04934 (DAGJ-0478-2007) de 14 de mayo de 2007”, relativo a la evaluación realizada a los procedimientos de compra utilizados por la Fundación, para atender las necesidades de los proyectos de las Escuelas.
2. El citado Informe fue conocido y trasladado a la Comisión de Vinculación Externa Remunerada, en la Sesión No. 2599 del 12 de marzo de 2009, para que esta revisara el respectivo informe y dictaminara lo correspondiente.
3. La Secretaría del Consejo Institucional, recibió memorando AUDI-109-2009, con fecha 06 de mayo del 2009, suscrito por el Lic. Isidro Álvarez Salazar, Auditor Interno, dirigido Ing. Carlos Badilla C., Coordinador de la Comisión de Vinculación Remunerada Externa, en el que remite el Seguimiento atención de recomendaciones, Informe AUDI-F-001-2009 “Verificación de cumplimiento de los criterios señalados por la División de Asesoría y Gestión Jurídica de la Contraloría General de la República en el oficio No. 04934 (DAGJ-0478-2007) de 14 de mayo de 2007”.
4. La Comisión de Vinculación Externa Remunerada en reunión realizada el 15 de junio del 2009, según consta en Minuta No. 05-2009, recibe al Lic. Isidro Álvarez, Máster Adriana Rodríguez, Lic. Gabriela Chaves, todos funcionarios de la Oficina de Auditoría Interna, quienes expusieron el mencionado Informe y dispusieron dejar la atención de este asunto a la nueva Comisión de Vinculación Externa Remunerada, que se integrará después del 01 de julio de 2009.
5. La Comisión de Vinculación Externa Remunerada en reunión realizada el 14 de octubre de 2009, según consta en Minuta No. 08-2009, recibió a los señores: Dagoberto Arias, Hugo Navarro y Alexander Valerín, representantes del Instituto Tecnológico de Costa Rica ante la Junta Directiva FUNDATEC, con el fin de aclarar las diferencias en el manejo de los proyectos que se desarrollan conjuntamente con la Fundatec.
6. En esta misma reunión la Comisión de Vinculación Externa Remunerada, analiza el informe y concluye que:
   1. El Informe señala una serie de deficiencias y brinda recomendaciones para que sean atendidas por la Administración activa del Instituto Tecnológico de Costa Rica.
   2. Es necesario que la Administración investigue las presentes anomalías anotadas y cumpla con el debido proceso, antes de que una autoridad de alto nivel, como el Consejo Institucional, tome medidas concretas.
   3. Es de interés del Consejo Institucional que los señalamientos y recomendaciones de la Auditoría sean atendidas.

Después del análisis exhaustivo dispone elevar el asunto al Consejo Institucional, para lo correspondiente.

**SE PROPONE:**

1. Dar por conocido el informe AUDI-F-001-2009 “Verificación de cumplimiento de los criterios señalados por la División de Asesoría y Gestión Jurídica de la Contraloría General de la República en el Oficio No. 04934 (GADJ-0478-2007) del 14 de mayo de 2007”, referente a los controles aplicados por el Instituto Tecnológico de Costa Rica, en actividades de vinculación externa, realizadas con la codyuvancia de la FUNDATEC (Adquisición de Bienes).
2. Trasladar el Informe a la Administración para que proceda a ejecutar las recomendaciones pertinentes emanadas en dicho Informe.
3. Solicitar a la Administración que mantenga informado al Consejo Institucional sobre nivel de avance en la aplicación de las recomendaciones del Informe.

El señor Isidro Alvarez solicita autorización para que la compañera que elaboró el informe le acompañe.

El señor Dagoberto Arias acepta la solicitud del señor Isidro Alvarez.

El señor Isidro Alvarez introduce el tema diciendo que la Auditoría y la Contraloría General de la República, la Fundatec y los interesados ejecutores del proyecto, parten del hecho que la Fundatec es un instrumento muy apropiado para propiciar el desarrollo de la organización y propiciar la venta de bienes producidos por el ITCR, ligados a proyectos de investigación, desarrollo tecnológico, consultorías y cursos especiales. Agrega que la Auditoría presenta dos informes con una sola presentación “Bienes duraderos” y “Materiales y suministros”.

Realiza la presentación del Informe sobre el **AUDI-F-001-2009 (Adq. Bienes duraderos)**, y **AUDI-F-002-2009 (Materiales y Suministros)**

Resultados evaluación de programas desarrollados con la coadyuvancia de la Fundatec

1. **Origen**

Solicitud de la Contraloría General de la República, mediante oficio No. 05907. DFOE-SOC-34-2007, del 8 de junio del 2007, disposición 4.3.

1. **Resultados**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **OBJETIVOS** | **BIENES DURADEROS** | **MATERIALES Y SUMINISTROS** |
| * + - 1. Verificar que las adquisiciones estén dirigidas a mejorar y agilizar la venta de los bienes y servicios producidos por el Instituto Tecnológico de Costa Rica, y que sean exclusivamente de aquellos ligados a los proyectos de investigación, desarrollo tecnológico, consultorías y cursos especiales. | Contribuyen a mejorar y agilizar la venta de los bienes y servicios producidos por el ITCR. | En su mayoría, no contribuyen a mejorar y agilizar la venta de los bienes y servicios producidos por el ITCR, en forma directa.  Se ejecutan gastos aparentemente excesivos, tales como:   * Actividades sociales (fiestas de fin de año, que incluyen consumo de licores) * Gastos de graduación aparentemente excesivos incluyen gastos por consumo de licores y minibar en habitación de hotel. * Servicios de catering. * Despedida de compañera * Compra de corbata compañero   Matricula en universidad de una funcionaria entre otros. |
| * + - 1. Verificar en concordancia con lo establecido expresamente por el numeral 95 de la Ley No.7169, que tales adquisiciones deben ir dirigidas a garantizar la continuidad de las actividades científicas y tecnológicas. | Se dirigen a garantizar la continuidad de las actividades científicas y tecnológicas. | Los gastos ejecutados no garantizan la continuidad de las actividades científicas y tecnológicas, pues no están relacionados en su mayoría con las actividades de los Proyectos. |
| * + - 1. Revisar que dichas Adquisiciones sean realizadas de conformidad con el criterio de las Autoridades institucionales. | Se enmarcan dentrode las necesidades institucionales y se realizan en forma general de conformidad con la normativa vigente | No se enmarcan dentro  de las Necesidades Institucionales prioritarias, incumplen en algunos casos los niveles de Autorización establecidos |
| * + - 1. Comprobar que las adquisiciones se deben ajustar a los principios constitucionales de la Contratación administrativa | Hay aspectos que mejorar en relación con la contratación Administrativa y los Principios constitucio nales de ésta. | Hay aspectos que mejorar en  relación con la contratación  administrativa y los principios  constitucionales de ésta |

1. **Conclusiones**

Bienes Duraderos

Si bien se verificó que los criterios definidos por la CGR, se han venido cumpliendo, existen aspectos susceptibles de mejora:

Entre ellos:

* Formalizar el procedimiento de compras.
* Implementar un Registro de Proveedores.
* Se evidencia la necesidad de un plan formal de reposición de equipo por proyecto.
* Mayor control en el uso y custodia de los activos, particularmente en la Escuela de Ciencias del Lenguaje.
* Se evidencia la necesidad de mayor control sobre la custodia y uso de los activos adquiridos.

Materiales y Suministros

* Falta de control en la razonabilidad y autorizaciones de los gastos, lo que origina gastos excesivos y aparentemente innecesarios.
* En su mayoría, el presupuesto asignado en las subpartidas revisadas, se ha utilizado para atender una serie de actividades o gastos que no están directamente relacionados con los objetivos de los programas o proyectos.
* Se nota una debilidad importante en los lineamientos establecidos, respecto al sistema de control interno en cuanto al control sobre la razonabilidad del gasto que pueda ejercer la Fundación Tecnológica de Costa Rica,
* Se requiere ejercer mecanismos de control efectivos sobre el cumplimiento de los objetivos propuestos al menos en los cuatro criterios que han sido evaluados.
* No puede permitirse el abuso, ni el despilfarro en el uso de los recursos públicos y en ese tanto, para los casos que se describen en el presente informe, y que se incluyen con el detalle suficiente en el anexo 2, deben establecer los mecanismos necesarios que permitan identificar si hubo abusos, a efecto de establecer las presuntas responsabilidades a los funcionarios que hayan cometido las eventuales faltas:
* El control sobre procedimientos administrativos debe revisarse, al menos en :
  + Formalizar el procedimiento de compras
  + Implementar un Registro de Proveedores
  + Se evidencia la necesidad de mayor control sobre la razonabilidad y autorizaciones del gasto
* Revisar la conveniencia de que el Director en algunos casos sea coordinador, pues se debilita la supervisión y control.

1. **Recomendaciones a la Comisión de Vinculación Externa**

**Materiales y Suministros**

**4.1** Coordinar con el Presidente de la FUNDATEC para que los sistemas de contratación administrativa se revisen, se formalicen los manuales de procedimientos, así como establecer mecanismos que favorezcan los precios de compra, especialmente en aquellos casos de activos que son de periódica rotación, como el equipo de cómputo.

**4.2**  Realizar las gestiones necesarias para mantener en el extranjero, un activo de la Escuela de Electrónica en calidad de préstamo por cuatro años, y solicitar una investigación preliminar para el Director de Escuela para determinar eventuales responsabilidades por ese hecho, en ese orden solicitar un estudio que permita identificar si institucionalmente existen otros activos en esas condiciones y corregir lo pertinente.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 70 de la Segunda Convención Colectiva de Trabajadores del Tecnológico, se realicen las investigaciones preliminares necesarias para determinar eventuales casos que deban instruirse en razón de un uso indebido de fondos públicos.

Solicitar a cada uno de los Directores de Escuela de los proyectos revisados, las explicaciones pertinentes respecto a la naturaleza y pertinencia de los gastos descritos en el anexo 2 del presente informe, en especial aquellos gastos referidos a actividades sociales o de recreación de funcionarios, donde se incluye la compra de licores, alimentación y gastos no relacionados directamente con los objetivos de los proyectos o programas.

**Bienes Duraderos**

**4.1**  Entre otros asuntos se debe revisar: el control establecido para la custodia y manejo de los activos y contemplar la realización de un inventario físico por proyecto el cual periódicamente debe ser actualizado.

**4.2** Informar a esta Auditoría Interna, en un plazo de treinta días hábiles, las acciones que se tomen al respecto.

**4.3** Tomar las medidas necesarias que permitan a la Fundación Tecnológica de Costa Rica, cumplir con las Normas de Control Interno para los sujetos privados que custodien o administren por cualquier título, fondos públicos (N-1-2009-CO-DFOE).

**4.4** Coordinar con la Fundación Tecnológica de Costa Rica para que se realice un mayor control en la aplicación de los procedimientos que se establezcan para la contratación administrativa, en especial las políticas financieras aprobadas por la Junta Directiva de la Fundatec, en la sesión 10-2008, del 03 de octubre del 2008 así como el memorando Fundatec 740-2007.

**4.5.** Con el fin de fortalecer el sistema de control interno imperante en la relación ITCR/Fundatec, se hace necesario valorar la pertinencia de que un Director de Escuela, dada su envestidura dentro de la institución, pueda ser coordinador general de proyectos o coordinador de uno o varios proyectos o programas específicos.

**4.6** Se considera importante separar apropiadamente las funciones del Director de Escuela y las de los coordinadores en los programas o proyectos, que se administran con la coadyuvancia de la Fundatec y cuál será el alcance sobre los diversos procesos, actividades, operaciones, transacciones o acciones dentro de la Escuela y/o la Institución, el uso de la papelería y los sellos respectivos según la actividad.

**4.7** Es necesario que el Instituto Tecnológico de Costa Rica establezca los límites mediante los cuales las escuelas que desarrollan programas con la coadyuvancia de la Fundatec, pueden utilizar el isotipo o logotipo del ITCR, en signos externos de publicidad.

**4.8**  Informar a esta Auditoría Interna, en un plazo de treinta días hábiles, las acciones que se tomen al respecto.

El señor Jorge Chaves expresa que la propuesta va orientada a dar chance a la Administración para que ejecute los debidos procesos y mantenga informado al Consejo Institucional sobre el tema y procede a presentar la propuesta.

**MOCION POR PRORROGA**: El señor Dagoberto Arias, al ser las 2:00 p.m., somete a votación moción para prorrogar la sesión hasta las 2:45 pm y se obtiene el siguiente resultado: 11 votos a favor, 0 votos en contra.

La señora Sonia Barboza sugiere que se incluyan plazos en el propone, y sugiere dividir el punto c. en dos, para que en uno se solicite a la Rectoría que en un plazo de 15 días informe de las acciones realizadas, y como inciso d. que la Rectoría informe en un plazo de un mes sobre las acciones tomadas por la instancia competente a la cual se le asignó la tarea, porque son cosas diferentes.

El señor Jorge Chaves expresa que ellos estuvieron valorando lo de los plazos pero el informe de Auditoría tiene plazos establecidos y además existen solicitudes de investigaciones preliminares, que una vez que arranquen tienen una dinámica, por lo que se les dificultaba poner plazos específicos

La señora Sonia Barboza manifiesta que ella propone que en 15 días hábiles la Administración envíe el informe sobre qué acciones se tomó y luego ver qué se hizo para abajo, para no perder la secuencia de las acciones. Aclara que no es que se van a meter en las investigaciones preliminares.

El señor Isidro Álvarez manifiesta que la recomendación de la señora Sonia Barboza, es válida para los propósitos de la Auditoría Interna de dar seguimiento de cumplimiento de atención de las recomendaciones.

Se corrige la propuesta y se le incorpora el inciso c y que dice: *“c. Solicitar a la Rectoría que en el plazo de 15 días informe al Consejo Institucional de las acciones realizadas para atender para recomendaciones del informe de la Auditoría.”*

El señor Isidro Álvarez dice que el rol está en la Rectoría y por ende la Auditoría solicita a la Rectoría, que le informe qué acciones tomó y así alimentan el sistema.

Se somete a votación la propuesta y se obtiene el siguiente resultado: 12 votos a favor, 0 en contra.

Se somete a votación la firmeza y se obtiene el siguiente resultado: 12 votos a, 0 en contra.

Por lo tanto el Consejo Institucional

**CONSIDERANDO QUE:**

1. La Secretaría del Consejo Institucional, recibió memorando AUDI-056-2009, con fecha 02 de marzo del 2009, suscrito por el Lic. Isidro Álvarez Salazar, Auditor Interno, dirigido al M.Sc. Eugenio Trejos B., Presidente del Consejo Institucional, en el que remite el Informe AUDI-F-001-2009 “Verificación de cumplimiento de los criterios señalados por la División de Asesoría y Gestión Jurídica de la Contraloría General de la República en el oficio No. 04934 (DAGJ-0478-2007) de 14 de mayo de 2007”, relativo a la evaluación realizada a los procedimientos de compra utilizados por la Fundación, para atender las necesidades de los proyectos de las Escuelas.
2. El citado Informe fue conocido y trasladado a la Comisión de Vinculación Externa Remunerada, en la Sesión No. 2599 del 12 de marzo de 2009, para que esta revisara el respectivo informe y dictaminara lo correspondiente.
3. La Secretaría del Consejo Institucional, recibió memorando AUDI-109-2009, con fecha 06 de mayo del 2009, suscrito por el Lic. Isidro Álvarez Salazar, Auditor Interno, dirigido Ing. Carlos Badilla C., Coordinador de la Comisión de Vinculación Remunerada Externa, en el que remite el Seguimiento atención de recomendaciones, Informe AUDI-F-001-2009 “Verificación de cumplimiento de los criterios señalados por la División de Asesoría y Gestión Jurídica de la Contraloría General de la República en el oficio No. 04934 (DAGJ-0478-2007) de 14 de mayo de 2007”.
4. La Comisión de Vinculación Externa Remunerada en reunión realizada el 15 de junio del 2009, según consta en Minuta No. 05-2009, recibe al Lic. Isidro Álvarez, Máster Adriana Rodríguez, Lic. Gabriela Chaves, todos funcionarios de la Oficina de Auditoría Interna, quienes expusieron el mencionado Informe y dispusieron dejar la atención de este asunto a la nueva Comisión de Vinculación Externa Remunerada, que se integrará después del 01 de julio de 2009.
5. En reunión de la Comisión de Vinculación Externa Remunerada, celebrada el día 06 de setiembre del 2009, se recibe al Lic. Isidro Álvarez, Máster Adriana Rodríguez y Licda. Gabriela Chaves, donde expusieron a los integrantes nuevos, que conforman la nueva Comisión de Vinculación Externa Remunerada, por parte de la Auditoría, los informes de los AUDI-F-001-2009 y AUDI-F-002-2009.
6. La Comisión de Vinculación Externa Remunerada en reunión realizada el 14 de octubre de 2009, según consta en Minuta No. 08-2009, recibió a los señores: Dagoberto Arias, Hugo Navarro y Alexander Valerín, representantes del Instituto Tecnológico de Costa Rica ante la Junta Directiva FUNDATEC, con el fin de aclarar las diferencias en el manejo de los proyectos que se desarrollan conjuntamente con la Fundatec.
7. En esta misma reunión la Comisión de Vinculación Externa Remunerada, analiza el informe y concluye que:
   1. El Informe señala una serie de deficiencias y brinda recomendaciones para que sean atendidas por la Administración activa del Instituto Tecnológico de Costa Rica.
   2. Es necesario que la Administración investigue las presentes anomalías anotadas y cumpla con el debido proceso, antes de que una autoridad de alto nivel, como el Consejo Institucional, tome medidas concretas.
   3. Es de interés del Consejo Institucional que los señalamientos y recomendaciones de la Auditoría sean atendidas.

Después del análisis exhaustivo dispone elevar el asunto al Consejo Institucional, para lo correspondiente.

**ACUERDA:**

1. Dar por conocido el informe AUDI-F-001-2009 “Verificación de cumplimiento de los criterios señalados por la División de Asesoría y Gestión Jurídica de la Contraloría General de la República en el Oficio No. 04934 (GADJ-0478-2007) del 14 de mayo de 2007”, referente a los controles aplicados por el Instituto Tecnológico de Costa Rica, en actividades de vinculación externa, realizadas con la coadyuvancia de la FUNDATEC (Adquisición de Bienes).
2. Trasladar el Informe a la Administración para que proceda a ejecutar las recomendaciones pertinentes emanadas en dicho Informe.
3. Solicitar a la Rectoría que en un plazo de 15 días informe al Consejo Institucional de las acciones realizadas para atender las recomendaciones del Informe de Auditoría.
4. Comunicar***.* ACUERDO FIRME**

La discusión de este punto consta en el archivo digital de la Sesión 2639.

**ARTICULO 15. Atención Informe AUDI-F-002-2009 “Verificación de cumplimiento de los criterios señalados por la División de Asesoría y Gestión Jurídica de la CGR en el Oficio No. 04934 (GADJ-0478-2007) del 14 de mayo de 2007 II Parte”, referente a los controles aplicados por el ITCR en actividades de vinculación externa realizadas con la coadyuvancia de la FUNDATEC (Evaluación rubro materiales y suministros)**

El señor Jorge Chaves presenta la propuesta denominada: *“Atención Informe AUDI-F-002-2009 “Verificación de cumplimiento de los criterios señalados por la División de Asesoría y Gestión Jurídica de la CGR en el Oficio No. 04934 (GADJ-0478-2007) del 14 de mayo de 2007 II Parte”, referente a los controles aplicados por el ITCR en actividades de vinculación externa realizadas con la coadyuvancia de la FUNDATEC (Evaluación rubro materiales y suministros)”,* elaborada por la Comisión de Estatuto Orgánico, la cual dice:

**CONSIDERANDO QUE:**

1. La Secretaría del Consejo Institucional, recibió memorando AUDI-142-2009, con fecha 23 de junio del 2009, suscrito por el Lic. Isidro Álvarez Salazar, Auditor Interno, dirigido al MSc. Eugenio Trejos B., Presidente del Consejo Institucional, en el que remite el Informe AUDI-F-002-2009 “Verificación de cumplimiento de los criterios señalados por la División de Asesoría y Gestión Jurídica de la Contraloría General de la República en el oficio No. 04934 (DAGJ-0478-2007) de 14 de mayo de 2007 II parte”: (Evaluación rubro materiales y suministros).
2. El Consejo Institucional, conoció dicho Informe en la Sesión Ordinaria No. 2615, del 25 de junio de 2009 y lo traslada a la Comisión de Vinculación Externa Remunerada, con el fin de que ésta dictaminara lo correspondiente.
3. La Comisión de Vinculación Externa Remunerada en reunión realizada el 15 de junio del 2009, según consta en Minuta No. 05-2009, recibe al Lic. Isidro Álvarez, Máster Adriana Rodríguez, Lic. Gabriela Chaves, todos funcionarios de la Oficina de Auditoría Interna, quienes expusieron el mencionado Informe y dispusieron dejar la atención de este asunto a la nueva Comisión de Vinculación Externa Remunerada, que se integrará después del 01 de julio de 2009.
4. La Comisión de Vinculación Externa Remunerada en reunión realizada el 14 de octubre de 2009, según consta en Minuta No. 08-2009, recibió a los señores: Dagoberto Arias, Hugo Navarro y Alexander Valerín, representantes del Instituto Tecnológico de Costa Rica ante la Junta Directiva FUNDATEC, con el fin de aclarar las diferencias en el manejo de los proyectos que se desarrollan conjuntamente con la Fundatec.
5. En esta misma reunión la Comisión de Vinculación Externa Remunerada, analiza el informe y concluye que:
   1. El Informe señala una serie de deficiencias y brinda recomendaciones para que sean atendidas por la Administración activa del Instituto Tecnológico de Costa Rica.
   2. Es necesario que la Administración investigue las presuntas anomalías anotadas y cumpla con el debido proceso, antes de que una autoridad de alto nivel, como el Consejo Institucional tome medidas concretas.
   3. Es de interés del Consejo Institucional que los señalamientos y recomendaciones de la Auditoría sean atendidas.

Después del análisis anterior dispone elevar la propuesta al Consejo Institucional, para lo correspondiente.

**SE PROPONE:**

1. Dar por conocido el informe AUDI-F-002-2009 “Verificación de cumplimiento de los criterios señalados por la División de Asesoría y Gestión Jurídica de la Contraloría General de la República en el Oficio No. 04934 (GADJ-0478-2007) del 14 de mayo de 2007”, referente a los controles aplicados por el Instituto Tecnológico de Costa Rica, en actividades de vinculación externa, realizadas con la coadyuvancia de la FUNDATEC, referente a la evaluación de los procedimientos para ejecutar los gastos en el rubro de materiales y suministros.
2. Trasladar el Informe a la Administración, para que proceda a ejecutar las recomendaciones pertinentes emanadas de dicho Informe.
3. Solicitar a la Administración que mantenga informado al Consejo Institucional, sobre el nivel de avance en la aplicación de recomendaciones del Informe.

La señora Grettel Castro expresa que ella se recusa porque en ese tema ella se siente involucrada, ya que ella trabajada en Incubación de Empresas, y se retira **NOTA:** Se retira la señora Grettel Castro, al ser las 2:29 p.m.

El señor Jorge Chaves señala que la propuesta es idéntica a la anterior y solo cambia el propone por ser temas diferentes y se incorpora el mismo plazo.

Se somete a votación la propuesta y se obtiene el siguiente resultado: 11 votos a favor, 0 votos en contra.

Se somete a votación la firmeza y se obtiene el siguiente resultado: 11 votos a favor, 0 votos en contra.

Por lo tanto el Consejo Institucional:

**CONSIDERANDO QUE:**

1. La Secretaría del Consejo Institucional, recibió memorando AUDI-142-2009, con fecha 23 de junio del 2009, suscrito por el Lic. Isidro Álvarez Salazar, Auditor Interno, dirigido al M.Sc. Eugenio Trejos B., Presidente del Consejo Institucional, en el que remite el Informe AUDI-F-002-2009 “Verificación de cumplimiento de los criterios señalados por la División de Asesoría y Gestión Jurídica de la Contraloría General de la República en el oficio No. 04934 (DAGJ-0478-2007) de 14 de mayo de 2007 II parte”: (Evaluación rubro materiales y suministros).
2. El Consejo Institucional, conoció dicho Informe en la Sesión Ordinaria No. 2615, del 25 de junio de 2009 y lo traslada a la Comisión de Vinculación Externa Remunerada, con el fin de que ésta dictaminara lo correspondiente.
3. La Comisión de Vinculación Externa Remunerada en reunión realizada el 15 de junio del 2009, según consta en Minuta No. 05-2009, recibe al Lic. Isidro Álvarez, Máster Adriana Rodríguez, Lic. Grabriela Chaves, todos funcionarios de la Oficina de Auditoría Interna, quienes expusieron el mencionado Informe y dispusieron dejar la atención de este asunto a la nueva Comisión de Vinculación Externa Remunerada, que se integrará después del 01 de julio de 2009.
4. En reunión de la Comisión de Vinculación Externa Remunerada, celebrada el día 06 de setiembre del 2009, se recibe al Lic. Isidro Álvarez, Máster Adriana Rodríguez y Licda. Gabriela Chaves, donde expusieron a los integrantes nuevos, que conforman la nueva Comisión de Vinculación Externa Remunerada, por parte de la Auditoría, los informes de los AUDI-F-001-2009 y AUDI-F-002-2009.
5. La Comisión de Vinculación Externa Remunerada en reunión realizada el 14 de octubre de 2009, según consta en Minuta No. 08-2009, recibió a los señores: Dagoberto Arias, Hugo Navarro y Alexander Valerín, representantes del Instituto Tecnológico de Costa Rica ante la Junta Directiva FUNDATEC, con el fin de aclarar las diferencias en el manejo de los proyectos que se desarrollan conjuntamente con la Fundatec.
6. En esta misma reunión la Comisión de Vinculación Externa Remunerada, analiza el informe y concluye que:
7. El Informe señala una serie de deficiencias y brinda recomendaciones para que sean atendidas por la Administración activa del Instituto Tecnológico de Costa Rica.
8. Es necesario que la Administración investigue las presuntas anomalías anotadas y cumpla con el debido proceso, antes de que una autoridad de alto nivel, como el Consejo Institucional tome medidas concretas.
9. Es de interés del Consejo Institucional que los señalamientos y recomendaciones de la Auditoría sean atendidas. Después del análisis anterior dispone elevar la propuesta al Consejo Institucional, para lo correspondiente.

**ACUERDA:**

1. Dar por conocido el informe AUDI-F-002-2009 “Verificación de cumplimiento de los criterios señalados por la División de Asesoría y Gestión Jurídica de la Contraloría General de la República en el Oficio No. 04934 (GADJ-0478-2007) del 14 de mayo de 2007”, referente a los controles aplicados por el Instituto Tecnológico de Costa Rica, en actividades de vinculación externa, realizadas con la coadyuvancia de la FUNDATEC, referente a la evaluación de los procedimientos para ejecutar los gastos en el rubro de materiales y suministros.
2. Trasladar el Informe a la Administración, para que proceda a ejecutar las recomendaciones pertinentes emanadas de dicho Informe.
3. Solicitar a la Rectoría que en un plazo de 15 días informe al Consejo Institucional de las acciones realizadas para atender las recomendaciones del Informe de Auditoría.
4. Comunicar***. ACUERDO FIRME***

La discusión de este punto consta en el archivo digital de la Sesión 2639.

**NOTA:** Ingresa la señora Grettel Castro,.al ser las 2:33 p.m.

**NOTA:** Se retira la señora Nancy Hidalgo D. al ser las 2:34 p.m.

**ARTICULO 16. Atención Informe AUDI-F-004-2009 referente a la evaluación de algunos aspectos del Programa Técnico en Redes de Computadoras-Cisco System, de la Escuela de Electrónica, con la coadyuvancia de la FUNDATEC.**

El señor Jorge Chaves presenta la propuesta denominada *“Atención Informe AUDI-F-004-2009 referente a la evaluación de algunos aspectos del Programa Técnico en Redes de Computadoras-Cisco System, de la Escuela de Electrónica, con la coadyuvancia de la FUNDATEC”.* Elaborada por la Comisión de Estatuto Orgánico la cual dice:

**CONSIDERANDO QUE:**

1. La Secretaría del Consejo Institucional, recibió memorando AUDI-207-2009, con fecha 23 de setiembre del 2009, suscrito por el Lic. Isidro Álvarez Salazar, Auditor Interno, dirigido al M.Sc. Eugenio Trejos B., Presidente del Consejo Institucional, en el que remite el Informe AUDI-F-004-2009 Informe sobre la evaluación de algunos aspectos del Programa Técnico en Redes de Computadores-Cisco System.
2. El Consejo Institucional, conoció dicho Informe en la Sesión Ordinaria No. 2631, del 02 de octubre de 2009 y lo traslada a la Comisión de Vinculación Externa Remunerada, con el fin de que ésta dictaminara lo correspondiente.
3. La Comisión de Vinculación Externa Remunerada en reunión realizada el 07 de setiembre de 2009, recibe a la Licda. Isabel Pereira, Directora Ejecutiva Fundatec y al Ing. Roberto Pereira, Director de la Escuela de Electrónica, quienes se refirieron al Informe.
4. La Comisión de Vinculación Externa Remunerada en reunión realizada el 14 de octubre de 2009, según consta en Minuta No. 08-2009, recibió a los señores: Dagoberto Arias, Hugo Navarro y Alexander Valerín, representantes del Instituto Tecnológico de Costa Rica ante la Junta Directiva FUNDATEC, con el fin de aclarar las diferencias en el manejo de los proyectos que se desarrollan conjuntamente con la Fundatec.
5. En esta misma reunión la Comisión de Vinculación Externa Remunerada, analiza el informe y concluye que:
6. El Informe señala una serie de deficiencias y brinda recomendaciones para que sean atendidas por la Administración activa del Instituto Tecnológico de Costa Rica.
7. Es necesario que la Administración investigue las presuntas anomalías anotadas y cumpla con el debido proceso, antes de que una autoridad de alto nivel, como el Consejo Institucional tome medidas concretas.
8. Es de interés del Consejo Institucional que los señalamientos y recomendaciones de la Auditoría sean atendidos.

Después del análisis anterior dispone elevar la propuesta al Consejo Institucional, para lo correspondiente.

**SE PROPONE:**

1. Dar por conocido el informe AUDI-F-004-2009 sobre la evaluación de algunos aspectos del Programa Técnico en Redes de Computadoras-Cisco System, que lleva a cabo la Escuela de Electrónica con la coadyuvancia de la Fundatec.
2. Trasladar el Informe a la Administración, para que proceda a ejecutar las recomendaciones pertinentes emanadas de dicho Informe.
3. Solicitar a la Administración que mantenga informado al Consejo Institucional, sobre el nivel de avance en la aplicación de recomendaciones del Informe.

El señor Isidro Álvarez realiza la presentación del Informe sobre la Evaluación de algunos aspectos del Programa Técnico en Redes de Computadoras-Cisco System, de la siguiente forma:

1. Estructura del Informe
2. **Introducción**.

1.1 Origen del estudio.

1.2 Objetivo general y alcance.

1.3 Generalidades sobre el sistema de control interno.

1. **Resultados**
2. **Conclusiones**
3. **Recomendaciones**
4. **Introducción** 
   1. **Origen del estudio.**

El presente estudio se realizó en cumplimiento del Plan Anual de Auditoría Interna del 2009.

* 1. **Objetivo general y alcance**.
* El estudio al que se hace referencia en el presente informe, tiene como objetivo evaluar la participación del Instituto Tecnológico de Costa Rica en el desarrollo del Programa Técnico en Redes de Computadoras –CISCO de la Escuela en Ingeniería en Electrónica, con la coadyuvancia de la FUNDATEC y la forma en que está siendo coordinado dicho programa.
* El estudio abarcó los períodos 2005, 2006 y 2007 y se amplió en los casos en que se consideró necesario. Además, se efectuó de conformidad con el Manual de normas generales de control interno para la Contraloría General de la República y las entidades y órganos sujetos a su fiscalización, así como el Manual de de Normas para el Ejercicio de la Auditoría Interna en el Sector Público.
* Se coordinó, en lo correspondiente, con el Director de la Escuela de Ingeniería en Electrónica, Coordinador del Programa Técnico en Redes de Computadora -CISCO y con la Directora Ejecutiva de la FUNDATEC.
* Cisco Networking Academy,
* Sistema de Matrícula por Internet que administra el Programa Técnicos en Redes de Computadoras-CISCO de la Escuela en Ingeniería en Electrónica.
* Algunas definiciones utilizadas en esta investigación de los lineamientos para la vinculación remunerada externa del ITCR con la coadyuvancia de la FUNDATEC.
* El estudio abarcó los períodos 2005, 2006 y 2007 y se amplió en los casos en que se consideró necesario. Además, se efectuó de conformidad con el Manual de normas generales de control interno para la Contraloría General de la República y las entidades y órganos sujetos a su fiscalización, así como el Manual de de Normas para el Ejercicio de la Auditoría Interna en el Sector Público.
* Se coordinó, en lo correspondiente, con el Director de la Escuela de Ingeniería en Electrónica, Coordinador del Programa Técnico en Redes de Computadora -CISCO y con la Directora Ejecutiva de la FUNDATEC.
* Cisco Networking Academy,
* Sistema de Matrícula por Internet que administra el Programa Técnicos en Redes de Computadoras-CISCO de la Escuela en Ingeniería en Electrónica.
* Algunas definiciones utilizadas en esta investigación de los lineamientos para la vinculación remunerada externa del ITCR con la coadyuvancia de la FUNDATEC.
* El programa funciona a partir de un convenio, donde las partes se comprometen a ofrecer los elementos necesarios para el buen funcionamiento del programa. Cisco provee: curriculum, entrenamiento a profesores, soporte y una comunidad virtual. La institución educativa proporciona profesores, espacio físico y acceso a Internet.

**Estructura organizacional CISCO-FUNDATEC**



1. **Resultados**

Sobre la participación del Instituto Tecnológico de Costa Rica (ITCR) en el desarrollo del programa Técnico en Redes de Computadoras-CISCO, con la coadyuvancia de la FUNDATEC, según el marco de actuación ITCR-FUNDATEC.

* El programa inició sus operaciones desde el año 2001, adscrito a la Escuela de Ingeniería en Electrónica.
* El coordinador desde esa fecha hasta el momento es funcionario de la Escuela de Ingeniería en Electrónica.
* La Fundatec desde el año 2000, suscribió un contrato con CISCO como Academia Regional, en el año 2007 como Academy Training Center.
* De las Academias Regionales dependen las Academias Locales.
* Participación del ITCR. Como academia local, 2001. Se desconoce cual autoridad competente autorizó la apertura de dicha academia.
* No se firmó ningún contrato o convenio entre el ITCR-FUNDATEC o ITCR, CISCO Y FUNDATEC. Como lo señala las orientaciones, lineamientos y el Convenio Marco.

1. **Conclusiones**

Sobre la participación del Instituto Tecnológico de Costa Rica (ITCR) en el desarrollo del programa Técnico en Redes de Computadoras-CISCO, con la coadyuvancia de la FUNDATEC, según el marco de actuación ITCR-FUNDATEC.

Actualmente, la representación ante CISCO la tiene la FUNDATEC como *CISCO Academy Traininng Center* y Academia Regional, representación que como sana práctica administrativa debería corresponderle al ITCR, como institución de educación superior. El ITCR, en la estructura administrativa CISCO-FUNDATEC, se encuentra en un tercer plano como academia local desde el año 2001, sin que se tenga claridad sobre la autoridad competente que autorizó la apertura de dicha academia. Esta academia se encarga de preparar a los estudiantes para los exámenes de certificación estándares de la industria, por lo que es el ITCR, mediante la Escuela en Ingeniería en Electrónica, la que está brindando un respaldo académico del programa.

1. **Resultados**

Sobre el modo de coordinación del Programa Técnico en Redes-CISCO.

* + Desde el año 2000 hasta la fecha la coordinación académica del programa, ha recaído sobre el mismo funcionario de la Escuela, este mismo funcionario funge como Contacto Principal del Programa CNAP. Ambos cargos son remunerados de dos formas diferentes; Coordinador Académico con un 3% sobre los ingresos, mientras que el de Contacto, se realiza el pago por horas y en dólares al tipo de cambio.
    - Sobre las funciones y remuneración del Coordinador Académico.
    - Sobre las funciones y remuneración del Contacto Principal.

**Sobre el modo de coordinación del Programa Técnico en Redes-CISCO.**

En cuanto a las funciones, se sugiere que se revise las funciones de Coordinador Académico y las de Contacto CISCO, a efecto de verificar si tienen similitud y si eventualmente se está generando una duplicidad de funciones y remuneración. Al estar concentradas estas actividades en una sola persona se compromete el equilibrio y la eficacia del control interno.

1. **Conclusiones**

Sobre el modo de coordinación del Programa Técnico en Redes-CISCO.

* + Se encontró la concentración de actividades que podría resultar incompatibles, en una sola persona, quien ejerce los cargos de Coordinador Académico, Contacto ante CISCO y profesor del programa. Al tratarse de tres cargos remunerados, dicha remuneración sobrepasa el monto autorizado en los lineamientos situación que ha sido tolerada desde el 15 de mayo de 2007 al 15 de mayo de 2009. Los montos que sobrepasan lo dispuesto en los lineamientos al respecto, se van acumulando y se pagan en meses posteriores, lo que podría considerarse como una evasión de los mecanismos establecidos por las autoridades institucionales.
  + Los mecanismos para la remuneración de funcionarios que participan en actividades de vinculación externa a través de Fundatec no contempla la figura de “contacto”, por lo que la remuneración por la figura de Contacto CISCO, no se encuentra tipificado dentro de los mecanismos definidos por las autoridades institucionales.

Se somete a votación la propuesta y se obtiene el siguiente resultado: 11 votos a favor, 0 votos en contra.

Se somete a votación la firmeza y se obtiene el siguiente resultado: 11 votos a

a favor, 0 en contra.

Por lo tanto el Consejo Institucional:

**CONSIDERANDO QUE:**

1. La Secretaría del Consejo Institucional, recibió memorando AUDI-207-2009, con fecha 23 de setiembre del 2009, suscrito por el Lic. Isidro Álvarez Salazar, Auditor Interno, dirigido al M.Sc. Eugenio Trejos B., Presidente del Consejo Institucional, en el que remite el Informe AUDI-F-004-2009 Informe sobre la evaluación de algunos aspectos del Programa Técnico en Redes de Computadores-Cisco System.
2. El Consejo Institucional, conoció dicho Informe en la Sesión Ordinaria No. 2631, del 02 de octubre de 2009 y lo traslada a la Comisión de Vinculación Externa Remunerada, con el fin de que ésta dictaminara lo correspondiente.
3. La Comisión de Vinculación Externa Remunerada en reunión realizada el 07 de setiembre de 2009, recibe a la Licda. Isabel Pereira, Directora Ejecutiva Fundatec y al Ing. Roberto Pereira, Director de la Escuela de Electrónica, quienes se refirieron al Informe.
4. La Comisión de Vinculación Externa Remunerada en reunión realizada el 14 de octubre de 2009, según consta en Minuta No. 08-2009, recibió a los señores: Dagoberto Arias, Hugo Navarro y Alexander Valerín, representantes del Instituto Tecnológico de Costa Rica ante la Junta Directiva FUNDATEC, con el fin de aclarar las diferencias en el manejo de los proyectos que se desarrollan conjuntamente con la Fundatec.

En esta misma reunión la Comisión de Vinculación Externa Remunerada, analiza el informe y concluye que:

* 1. El Informe señala una serie de deficiencias y brinda recomendaciones para que sean atendidas por la Administración activa del Instituto Tecnológico de Costa Rica.
  2. Es necesario que la Administración investigue las presuntas anomalías anotadas y cumpla con el debido proceso, antes de que una autoridad de alto nivel, como el Consejo Institucional tome medidas concretas.
  3. Es de interés del Consejo Institucional que los señalamientos y recomendaciones de la Auditoría sean atendidas.

Después del análisis anterior dispone elevar la propuesta al Consejo Institucional, para lo correspondiente.

**ACUERDA:**

1. Dar por conocido el informe AUDI-F-004-2009 sobre la evaluación de algunos aspectos del Programa Técnico en Redes de Computadoras-Cisco System, que lleva a cabo la Escuela de Electrónica con la coadyuvancia de la Fundatec.
2. Trasladar el Informe a la Administración, para que proceda a ejecutar las recomendaciones pertinentes emanadas de dicho Informe.
3. Solicitar a la Rectoría que en un plazo de 15 días informe al CI de las acciones realizadas para atender las recomendaciones del Informe de Auditoría.
4. Comunicar***. ACUERDO FIRME.***

La discusión de este punto consta en el archivo digital de la Sesión 2639.

**ASUNTOS VARIOS**

**ARTÍCULO 17. Solicitud de exposición al pleno del estado del Plan estratégico Institucional**

La señora Sonia Barboza solicita una exposición al Pleno sobre el estado de avance del Proceso del Planeamiento estratégico del Instituto. Agrega que a principio de año se conformó el Consejo de Planificación Institucional para que, entre otras cosas, liderara el proceso de formulación del Plan Estratégico, Además está la llamada de atención de la Contraloría General de la República sobre la falta de ese instrumento en una institución de este calibre. Agrega que la OPI presentó un cronograma para contar con este instrumento para que fuera presentado al Consejo Institucional y para que se iniciara su ejecución en el 2011. Para eso el plan debe estar elaborado en el 2009, pues de allí se desprenden los lineamientos y toda la programación para la formulación de PAO-PRESUPUESTO 2011. Concluye solicitando la presentación de un Foro donde el Consejo de Planificación, con la oficina técnico-asesora, que es la OPI, haga una presentación al Consejo Institucional sobre el estado de avance del Plan Estratégico.

**ARTÍCULO 18. Computadoras nuevas para los Miembros del Consejo Institucional**

El señor Víctor Estrada consulta cuánto tiempo deben esperar para contar con las nuevas computadoras.

El señor Dagoberto Arias expresa que hablará con el señor Alexander Valerín, con el fin de darle prioridad.

**ARTÍCULO 19. Informe de Prensa**

La señora Bertalía Sánchez, Directora Ejecutiva de la Secretaría del Consejo Institucional, comunica que recibió versión digital, del Informe de Prensa, correspondiente al 11 de noviembre del 2008, el cual ha sido colocado en sesiones digitales.

**ARTÍCULO 20. Definición puntos de agenda para la próxima sesión**

1. Juramentación de un representante estudiantil en el Tribunal Institucional Electoral.
2. Modificación del acuerdo tomado por el Consejo Institucional en la Sesión Ordinaria No. 2628, Artículo 20, del 24 de setiembre del 2009, en la cual se ratifica que la sesión por realizarse el jueves 01 de octubre de 2009, en CONARE en forma conjunta con los Consejos Universitarios de las demás universidades públicas, se convoca como una sesión extraordinaria delConsejo Institucional
3. Modificación Presupuestaria 04-2009.

**Siendo las dos horas con cuarenta minutos se levanta la Sesión.**

***BSS/cmpm REV.***